

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (ALICANTE)**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**CURSO 2022-23**



**TÍTULO:**

**ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS FUERZAS  
Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

**ALUMNO:** FRANCISCO LUIS GIL FERRETE  
**TUTORA:** LAURA TORRES COLLADO  
**CO-TUTORA:** LAURA MARIA COMPAÑ GABUCIO  
**CONVOCATORIA:** ORDINARIA DE JUNIO DE 2023  
**COIR:** TFG.GSP.LTC.FLGF.230327

## Sumario

|  |     |
|--|-----|
| RESUMEN.....   | 1   |
| ABSTRACT.....  | 2   |
| 1. INTRODUCCIÓN.....   | 3   |
| 2. HIPÓTESIS.....  | 8   |
| 3. OBJETIVOS.....  | 8   |
| 4. MÉTODO Y MATERIALES DEL ESTUDIO.....  | 9   |
| 4.1. Diseño del estudio.....   | 9   |
| 4.2. Sujetos del estudio.....  | 10  |
| 4.3. Autorización COIR.....  | 11  |
| 4.4. Clasificación funcional de los sujetos sometidos a estudio.....                               | 11  |
| 4.5. Tamaño muestral.....  | 11  |
| 4.6. Criterios de inclusión.....   | 12  |
| 4.7. Criterios de exclusión.....   | 12  |
| 5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.....  | 13  |
| 5.1. Solicitud de acceso al temario de los centros de formación policiales.....                    | 13  |
| 5.2. Recopilación y revisión del contenido.....  | 14  |
| 5.3. Análisis preliminar de los contenidos del temario de los centros de formación policiales..... | 15  |
| 5.4. Identificación de las carencias del contenido.....  | 19  |
| 5.5. Propuesta de Intervención.....  | 19  |
| 6. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....  | 22  |
| 6.1. Evaluación de la satisfacción de la población sometida a estudio.....                         | 22  |
| 7. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....  | 23  |
| 8. CRONOGRAMA.....   | 25  |
| 9. LIMITACIONES Y FORTALEZAS DEL ESTUDIO.....  | 26  |
| 9.1. Limitaciones.....   | 26  |
| 9.2. Fortalezas.....   | 27  |
| 10. REFERENCIAS.....   | 29  |
| 11. ANEXOS.....  | 31  |
| ANEXO I.....   | 32  |
| ANEXO II.....  | 33  |
| ANEXO III.....   | 37  |
| ANEXO IV.....  | 38  |
| ANEXO V.....   | 39  |
| ANEXO VI.....  | 45  |
| ANEXO VII.....   | 50  |
| ANEXO VIII.....  | 51  |
| ANEXO IX.....  | 57  |
| ANEXO X.....   | 68  |
| ANEXO XI.....  | 81  |
| ANEXO XII.....   | 115 |

## **RESUMEN**

**INTRODUCCIÓN:** Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desarrollan gran parte de sus funciones en situaciones de emergencia. En la mayoría de los casos, estas se desarrollan de manera conjunta con personal perteneciente a otras administraciones públicas, cómo son los cuerpos de bomberos o el personal sanitario, todos ellos, con funciones claramente diferenciadas y que deben funcionar como un equipo multidisciplinar, es decir, como un grupo de personas con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales que operan en conjunto para resolver un problema complejo y con un objetivo común. El nivel de coordinación de estas unidades en los primeros estadios de una emergencia es de vital importancia para reducir el número de personas afectadas, mitigar los daños ocasionados al medioambiente y los daños a la propiedad pública y privada.

**OBJETIVO:** Evaluar si los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad poseen los conocimientos adecuados sobre sus funciones y capacidad de coordinación con otras unidades de respuesta pertenecientes a otras administraciones en situaciones de emergencia.

**METODOLOGÍA:** Protocolo de investigación de un estudio cuasiexperimental. La muestra de estudio serán participantes adultos pertenecientes a distintos cuerpos policiales existentes de los municipios de Elda y Petrer (Alicante). Nuestra intervención se realizará en tres fases. En primer lugar realizaremos una evaluación de los conocimientos que estos poseen sobre coordinación y gestión de emergencias en el ámbito del Sistema Nacional de Protección Civil mediante la utilización de un cuestionario creado, a priori, sobre conceptos y formas de actuación en distintas situaciones de emergencia. Posteriormente, los participantes recibirán una acción formativa diseñada metodológicamente de manera alternativa a la establecida en la actualidad en los centros de formación policiales en nuestro país, en la que participarán mandos operativos de los Equipos de Salvamento, Rescate y Extinción de Incendios. Finalmente, evaluaremos los nuevos conocimientos adquiridos mediante la utilización de un segundo cuestionario. La duración del estudio será de seis meses y la acción formativa se basará en medidas de seguridad y autoprotección para las unidades policiales y cuestiones prácticas operativas de coordinación entre policías y bomberos durante los primeros estadios de una emergencia.

**PALABRAS CLAVE:** policía, bombero, emergencias, coordinación.

## **ABSTRACT**

**INTRODUCTION:** Law enforcement agencies perform a large part of their functions in emergency situations. In most cases, these are developed jointly with personnel belonging to other public administrations, such as fire departments or healthcare professionals, all of them with clearly differentiated functions that must work as a multidisciplinary team, that is, as a group of people with different academic backgrounds and professional experiences who work together to solve a complex problem with a common goal. The level of coordination of these units in the early stages of an emergency is vital to reduce the number of affected people, mitigate damage to the environment, and damage to public and private property.

**OBJECTIVE:** To evaluate whether members of Law Enforcement agencies have the appropriate knowledge about their functions and their ability to coordinate with other response units belonging to other administrations in emergency situations.

**METHODOLOGY:** Research protocol of a quasi-experimental study. The study sample will be adult participants belonging to different existing police forces in the municipalities of Elda and Petrer (Alicante). Our intervention will be carried out in three phases. Firstly, we will carry out an evaluation of the knowledge that they have about coordination and emergency management in the scope of the National Civil Protection System through the use of a questionnaire created a priori about concepts and ways of action in different emergency situations. Subsequently, the participants will receive a training action designed methodologically alternatively to the one currently established in police training centers in our country, in which operational commanders of the Rescue, Rescue, and Firefighting Teams will participate. Finally, we will evaluate the new knowledge acquired through the use of a second questionnaire. The study will last six months, and the training action will be based on security and self-protection measures for police units and practical operational coordination issues between police and firefighters during the early stages of an emergency.

**KEYWORDS:** police, firefighter, emergencies, coordination.

## 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de emergencia de protección civil<sup>(1)</sup> se define como toda aquella situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas, mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe<sup>(2)</sup>. Estas situaciones impredecibles pueden presentarse en cualquier momento y lugar, lo que implica la necesidad de contar con un sistema de respuesta rápida y eficiente que garantice la seguridad y el bienestar de la población.

Los servicios públicos de respuesta a las emergencias intervienen en un elevado número de situaciones que ponen en riesgo a la población, el medio ambiente y la propiedad pública y privada. En nuestro país, las estadísticas oficiales muestran el elevado número de este tipo de situaciones y víctimas que se originan a causa de estas. El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico establece que en el periodo comprendido entre 2006-2015, en nuestro país se produjeron 131.113 incendios forestales<sup>(3)</sup>; el informe anual del año 2021 de la fundación MAPFRE, computó un total de 127.693 siniestros por incendio, de los cuales 30.783 fueron en edificaciones, con un total de 204 víctimas mortales<sup>(4)</sup> y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mostró que en el año 2022 se produjeron 122 accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera<sup>(5)</sup>.

A nivel internacional el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción de Desastres de 2022<sup>(6)</sup> de la Organización de Naciones Unidas, establece que *“en ningún otro momento de la historia moderna la humanidad se ha enfrentado a tal serie de amenazas y riesgos conocidos y desconocidos, interactuando en un mundo hiperconectado y rápidamente cambiante, con un creciente número de desastres de mediana y gran envergadura registrados*

*que refleja una compleja interacción de factores. El crecimiento de la población y la expansión de los asentamientos ponen a más personas e infraestructuras en la trayectoria de las amenazas existentes. Además, hay un aumento de la frecuencia e intensidad de las amenazas climáticas como consecuencia del cambio climático”.*

Por tanto, la coordinación entre los diferentes servicios de la administración es un factor fundamental para asegurar una respuesta efectiva ante situaciones de riesgo o emergencia, sobre todo en los primeros momentos de producirse. El primer nivel de respuesta e intervención movilizad o en emergencias lo componen aquellos profesionales que acuden en los primeros estadios de la situación de riesgo, como son policías, bomberos y sanitarios. A partir de este momento, es cuando el concepto de coordinación adquiere su mayor necesidad de presencia para intentar obtener una correcta ejecución y eficaz gestión de la emergencia, en la que el caos, el desorden y la desinformación son las características predominantes en este tipo de situaciones. En este ámbito, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prestan un papel muy importante, ya que son considerados como servicio esencial<sup>(7)</sup> en la gestión de las emergencias.

En relación a las situaciones de emergencia, El Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana (PTECV)<sup>(8)</sup> realiza una clasificación de las emergencias dependiendo del nivel de afectación a la población. Se consideran emergencias extraordinarias, aquella que afectan a una colectividad de individuos, como pueden ser grandes incendios, inundaciones, terremotos, accidentes múltiples en carretera o de mercancías peligrosas y, emergencias ordinarias aquellas en las que la población afectada es muy reducida o individual, como pueden ser incendios en vivienda, rescates en montaña, ser víctima de un delito o los accidentes de tráfico más habituales en nuestras carreteras.

La totalidad de planes de emergencias existentes en nuestro país coinciden en la clasificación y definición que realizan de los distintos servicios públicos que intervienen en una emergencia. Así, el PTECV<sup>(9)</sup> define a las Unidades de Salvamento, Rescate y Extinción de Incendios como “Unidad Básica de Intervención”, a los servicios sanitarios como “Unidad Básica Sanitaria” y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como “Unidad Básica de Seguridad”, todos ellos definidos como actores principales de actuación, aunque existen otro tipos de unidades que se activan según el tipo de respuesta que sea necesaria ofrecer, como son las unidades de Apoyo Logístico, Albergue y Asistencia, Judicial o Evaluación de Daños y Recuperación, compuestas todas ellas por otro tipo de profesionales.

Los manuales operativos de los distintos servicios de salvamento, rescate y extinción de incendios de nuestro país, entre los que se encuentra el manual básico para bomberos de nuevo ingreso<sup>(10)</sup> de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), realizan una clasificación organizativa de la planificación y respuesta de la emergencias en tres niveles claramente diferenciados, como son los niveles estratégicos, tácticos y operativos. El nivel estratégico se enfoca en la toma de decisiones de alto nivel en la planificación y coordinación general de la respuesta, suele activarse en la gestión de grandes emergencias y sus responsables no suelen estar presentes en el lugar donde se están produciendo los hechos. El nivel táctico se centra en la implementación de las decisiones estratégicas sobre el terreno y sus responsables se encuentran en el lugar de la emergencia, teniendo como misión supervisar la ejecución de las operaciones y la coordinación de los recursos en el área afectada, organizándose en torno al Puesto de Mando Avanzado (PMA)<sup>(11)</sup>. En este nivel se encuentran los mandos intermedios y jefes de unidad de los distintos servicios de respuesta presentes en la emergencia, como pueden ser los Suboficiales y Sargentos de Bomberos, Subinspectores, Sargentos, Cabos y Oficiales de Policía y los Servicios de

Asistencia Médica Urgente (SAMU). Finalmente, el nivel operativo se enfoca en la ejecución material de las tareas específicas y concretas necesarias para responder a la emergencia e incluye al personal operativo de cada servicio de respuesta, pertenecientes a las escalas o grupos de clasificación básicas de cada cuerpo, como son Cabos y Bomberos de los equipos de Salvamento y Rescate, Agentes de Policía y unidades sanitarias como el Soporte Vital Básico (SVB) y el Transporte No Asistido (TNA).

Visto lo anterior, son los niveles táctico y operativo en los que las unidades de respuesta en emergencias actúan en primera instancia y desarrollan sobre el terreno la gestión y coordinación de las situaciones de emergencia más habituales y cotidianas, también conocidas como emergencias ordinarias, reservando el nivel estratégico para grandes emergencias con gran necesidad de recursos humanos y materiales.

En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prestan multitud de servicios a la sociedad, unas veces con actividades directamente relacionadas con sus funciones específicas y otras, con funciones compartidas con otro tipo de servicios públicos en situaciones de emergencia. El concepto y desarrollo de la función policial siempre se desarrolla con una característica muy propia y específica: ejercer las funciones propias asignadas por la normativa vigente bajo la condición de Agente de la Autoridad. La legislación española<sup>(12)</sup> otorga esta condición a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que les permite realizar funciones, entre otras, de dirección, observancia y control de los diferentes comportamientos individuales de cada uno de los ciudadanos a los que deben servir y proteger.

Las funciones de cada unidad básica interviniente se encuentran perfectamente definidas y establecidas en los planes de emergencia. En concreto, y según el Plan Territorial de Emergencias de la Generalitat

Valenciana, se asigna<sup>(13)</sup> a la Unidad Básica de Seguridad realizar los avisos e información a la población, ordenar el tráfico y establecer rutas alternativas, mantener y restablecer el orden público y garantizar la seguridad ciudadana, realizar el control y restricción de accesos en la zona operativa y cerramiento de la zona de intervención, la coordinación y ejecución de evacuaciones, apoyo en la difusión de los avisos a la población, garantizar la seguridad de los bienes para evitar el saqueo de éstos y el desarrollo de funciones de Policía Judicial. Como se puede observar, entre todas las definidas, la ejecución de operaciones de salvamento y rescate no se encuentra entre las funciones asignadas a esta unidad.

El título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil<sup>(14)</sup> ofrece una formación muy especializada y completa en relación con al aumento e implementación de la coordinación interdisciplinar entre distintos servicios públicos de respuesta a las emergencias. Esta formación académica permite conocer la operativa diaria, funciones y necesidades de otros servicios de intervención, como son los bomberos, lo que redundará, no solo en el aumento del conocimiento de las funciones exactas de la Unidad Básica de Intervención sino también de las funciones que la Unidad Básica de Seguridad debe ejecutar o no durante el desarrollo de cada emergencia por parte de sus integrantes. Esta titulación ofrece una metodología interdisciplinar que todo personal que actúe como interviniente en una emergencia de forma profesional, independientemente de su formación específica como policía, bombero o sanitario debería poder recibir como parte básica su formación, debiendo ser esta impartida de forma conjunta con profesionales de otros servicios públicos de intervención y ser considerada como cualificación profesional obligatoria e indispensable para el ejercicio de actividades en situaciones de emergencia.

El desconocimiento por parte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la forma de realizar una adecuada gestión de determinadas situaciones de emergencia que requieren de la coordinación con otras unidades, produce que se detecten situaciones en las que el planteamiento inicial e interno del policía pueda ser poner en riesgo su propia vida sin ser consciente de ello o crear situaciones de descoordinación con otras unidades intervinientes. Por ello, es necesario investigar y obtener datos que permitan evaluar si los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad poseen los conocimientos adecuados sobre la percepción de pertenencia al Sistema Nacional de Protección Civil, la formación adecuada en coordinación y gestión de emergencias, el conocimiento sobre la existencia y contenido de los planes de emergencias existentes, así como de la metodología de trabajo, de actuación y necesidades de la Unidad Básica de Intervención. Por ello nuestra pregunta de investigación es: ¿Son adecuados los conocimientos que poseen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sobre sus funciones y capacidad de coordinación con otros servicios de respuesta en situaciones de emergencia?

## **2. HIPÓTESIS**

Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no poseen los conocimientos adecuados sobre sus funciones y capacidad de coordinación suficiente con otros servicios de respuesta en situaciones de emergencia.

## **3. OBJETIVOS**

El presente protocolo de investigación posee un objetivo general y dos objetivos específicos, siendo estos los siguientes:

\* Objetivo general:

Evaluar si los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad poseen los conocimientos adecuados sobre sus funciones y capacidad de coordinación con otras unidades de respuesta pertenecientes a otras administraciones en situaciones de emergencia.

\* Objetivos específicos:

- Proponer una acción formativa novedosa sobre la actuación y coordinación en situaciones de emergencias dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al Consorcio Provincial de Bomberos.
- Crear contenido formativo sobre la actuación y coordinación en situaciones de emergencias dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al Consorcio Provincial de Bomberos.

## **4. MÉTODO Y MATERIALES DEL ESTUDIO**

### **4.1. Diseño del estudio**

Protocolo de estudio de intervención cuasiexperimental, el cual se llevará a cabo en las instalaciones policiales ubicadas en el término municipal de la localidad de Elda y Petrer (Alicante), en la que existen, en concreto, dos Comisarías de Policía Local, una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y un Cuartel de la Guardia Civil, todos ellos ubicados en la conurbación que componen las localidades de Elda y Petrel (Alicante), con una población de 86.275 habitantes en el año 2022, según fuente del Instituto Nacional de Estadística (INE).

## 4.2. Sujetos del estudio

La población objeto de estudio la componen el personal de ambos sexos perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destinados y que presten servicio efectivo en las Comisarias del Cuerpo Nacional de Policía, Cuartel del Cuerpo de la Guardia Civil y Comisarias de los Cuerpos de Policía Local de las localidades de Elda y Petrer (Alicante), los cuales deben pertenecer o estar clasificados en las categorías profesionales que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y la normativa específica de cada cuerpo, clasifica en el grupo "C1", para el personal de nuevo ingreso en la escala básica y los grupos "B" y "A2" para aquel personal que ocupa puestos de mandos intermedios por ascenso mediante promoción interna, ya que son estos quienes realizan las funciones sobre el terreno de los niveles operativo y táctico, respectivamente, en una emergencia. (Anexo I).

Se ha omitido la presencia del personal policial perteneciente al grupo de clasificación funcional denominada "A1" por dos motivos:

- este personal nunca realizan funciones de servicio operativo en una emergencia como primeros intervinientes en los niveles operativos y táctico, sino que estos suelen desarrollar sus funciones y estar presentes en los centros de coordinación operativa de emergencias (CECOP o CECOPI)<sup>(15)</sup>, órganos de gestión y coordinación que no se encuentran presentes físicamente en el lugar donde se produce la emergencia cuando la situación de riesgo es considerada como una gran o extraordinaria emergencia y se activa el nivel estratégico.

- debido a las funciones de dirección de alto nivel que estos funcionarios suelen desarrollar, les permite poseer grandes conocimientos relacionados con el contenido académico relacionado con el nivel estratégico.

#### **4.3. Autorización COIR**

Este estudio cuenta con la autorización de la Oficina de Investigación Responsable de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), mediante el código de referencia "TFG.GSP.LTC.FLGF.230327". Así mismo, todas las personas que participarán en el estudio recibirán información escrita y oral del estudio y participarán de manera voluntaria, prestando su consentimiento informado por escrito antes de realizarla (Anexo II).

#### **4.4. Clasificación funcional de los sujetos sometidos a estudio**

En la Tabla 1 del Anexo I se detallan las distintas categorías profesionales de los cuerpos policiales objetos de estudio, así como del personal perteneciente al Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Alicante, analizados por grupos funcionariales de adscripción según su normativa específica, con el objetivo de obtener una visión global de todas los empleos y/o categorías existentes en cada cuerpo y los requisitos académicos de cada uno de ellos.

#### **4.5. Tamaño muestral**

El tamaño muestral se realizará de manera intencional, invitando a participar a todo el personal trabajador de las administraciones seleccionadas. El tamaño de estas administraciones son: La Comisaria de Elda-Petrel del Cuerpo Nacional de Policía posee unos 115 efectivos, el Cuartel del Cuerpo de la Guardia Civil posee 3 efectivos, la Comisaria del Cuerpo de la Policía Local

de Elda posee un total de 110 efectivos y la Comisaría del Cuerpo de la Policía Local de Petrel posee unos 60 efectivos, constituyendo un total aproximado de 288 potenciales participantes. Por lo que se espera que al menos el 50% del personal participe en la actividad.

#### **4.6. Criterios de inclusión**

- Hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Firmar el consentimiento informado de participación.
- Pertenecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Prestar servicio activo en la localidad de Elda y/o Petrel (Alicante).
- Pertenecer a las escalas básica e intermedias del cuerpo policial de pertenencia referenciados en el apartado 4.2.

#### **4.7. Criterios de exclusión**

- No haber firmado el consentimiento informado de participación.
- Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y del cuerpo de bomberos pertenecientes a otras administraciones ajenas a las seleccionadas.
- Aquellos que se encuentren en situación de baja o incapacidad temporal.
- Aquellos que tengan la titulación correspondiente a Técnico en Emergencias y Protección Civil y la de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.

## **5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN**

### **5.1. Solicitud de acceso al temario de los centros de formación policiales**

El proyecto de investigación se inició mediante la solicitud de acceso al temario que se imparte en los centros docentes policiales en materia de emergencias y protección civil. Para este cometido, se diseñó un modelo de solicitud estandarizado, el cual puede ser utilizado para ser remitido a las direcciones generales u organismos de dirección competentes para poder atender la solicitud realizada (Anexo III).

Según establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es posible realizar la solicitud de este apartado a través de la modalidad telemática. Por tanto, se remitió un escrito de solicitud propio o el modelo preestablecido que se indica en el párrafo anterior.

El objetivo es tener acceso al temario sobre la materia de emergencias y protección civil que se imparten en la Escuela Nacional de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, Academia de Guardias y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), centro donde se imparte la formación a los distintos cuerpos de Policía Local en la Comunitat Valenciana.

Realizadas las debidas gestiones con los centros docentes policiales de interés, se ha conseguido obtener direcciones de correo electrónico de los responsables de dichos centros formativos en los que poder iniciar el trámite de información o primera toma de contacto, siendo estas las que constan en la Tabla 2 del Anexo IV.

## 5.2. Recopilación y revisión del contenido

El objetivo de este apartado se centra en recopilar y revisar los contenidos que forman parte del temario que se imparte en los centros docentes de formación policial que coincidan con los objetivos de este proyecto. Es necesario evaluar detalladamente cada una de las sesiones que se imparten para localizar el tipo de contenido que pueda coincidir con:

- La coordinación con otras unidades de intervención en emergencias de protección civil como primeros intervinientes, tanto teóricos como ejercicios prácticos.
- Los contenidos que pudieran corresponder con los niveles operativo, táctico y estratégico de gestión de una emergencia.
- Las medidas de autoprotección del personal policial, como pueden ser las relacionadas con el acceso al interior de inmuebles con presencia de fuego, operaciones de salvamento y rescate o actuaciones en accidentes de tráfico en las que existe presencia de mercancías peligrosas.
- El conocimiento de las medidas de protección de la población (confinamiento, evacuación y alejamiento).
- La zonificación o distancias de seguridad preestablecidas.
- El conocimiento de las funciones de la unidad básica de seguridad.
- El conocimiento de las funciones de la unidad básica de intervención.
- La correcta identificación del coordinador o máximo responsable de una emergencia dependiendo de la tipología de esta.

### **5.3. Análisis preliminar de los contenidos del temario de los centros de formación policiales**

Antes de realizar la intervención propuesta, se realizó la recopilación, revisión e identificación del temario existente sobre las medidas y actuaciones en emergencias para detectar las carencias existentes en los contenidos, la carga lectiva y metodología de la formación que se imparte en los centros docentes policiales de nuestro país para el personal de nuevo ingreso de la escala básica y para el personal de ascenso por promoción interna. Estas acciones formaron parte de un estudio preliminar y que han servido para la justificación, creación y desarrollo de este proyecto.

Para ello, se realizó la solicitud, recopilación y análisis de los contenidos docentes siguiendo las pautas establecidas en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 de este documento y que quedan debidamente justificados en el Anexo V para la documentación obtenida del Cuerpo Nacional de Policía, en el Anexo VI para la del Cuerpo de la Guardia Civil y en el Anexo VII para la referida a los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Las conclusiones que se obtuvieron del estudio preliminar se clasifican según el cuerpo policial analizado, siendo estas las siguientes:

**- CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL:** Se analizaron los epígrafes que componían la formación que se impartía en materia de emergencias y protección civil al personal de nuevo ingreso de la escala básica, sin poder llegar a tener acceso al contenido destinado a los mandos intermedios.

Los contenidos pertenecientes a la escala básica se encuentran distribuidos en 16 sesiones, cada una de estas de una hora de duración.

Conceptos como acotamiento de zona, accidentes con mercancías peligrosas, incendios forestales, objeto y finalidad de la Protección Civil y sus planes, forman parte de los contenidos de algunas de las sesiones.

Una parte importante del contenido general se centran en la actuación del personal del cuerpo ante emergencias relacionadas con accidentes de tráfico con heridos, ya que la competencia de la regulación del tráfico e investigación de accidentes en vías interurbanas, autovías y autopistas la posee en exclusiva este cuerpo policial en gran parte del territorio nacional y parece que es considerado como elemento docente prioritario. A su vez y, debido a la historia reciente de este cuerpo policial en el que sus miembros y familiares han sufrido la presión directa de las actividades de la banda terrorista ETA, se observa que una parte importante de los contenidos que componen su formación básica se centra en aspectos relacionados con la respuesta ante atentados terroristas, artefactos explosivos y protocolos de autoprotección en situaciones de conflictos armados, distintas todas ellas respecto a las emergencias de protección civil objeto de este proyecto.

Se observa que se imparten conocimientos relacionados con la Unidad de Salvamento y Rescate propia y específica este cuerpo posee desplegada en ciertas comunidades autónomas del territorio nacional, lo que puede dificultar a los alumnos conocer de la existencia de otras unidades similares pertenecientes a otras administraciones públicas.

No se observa en ninguno de los epígrafes contenidos relacionados con la coordinación con unidades operativas de otras administraciones públicas en situaciones de emergencia, en formato teórico y/o práctico, así como medidas de autoprotección en situaciones de emergencia de protección civil destinadas al personal policial relacionadas con incendios u operaciones salvamento y rescate.

- **CUERPO NACIONAL DE POLICÍA:** En la categoría inicial o nuevo ingreso, denominada “Policía”, los contenidos se encuentran distribuidos en 16 sesiones, con un promedio de unas 2 horas duración cada una de las sesiones. En esta fase, la orientación principal de las materias impartidas se centra en emergencias y asistencias sanitarias, actividades prácticas de reanimación cardiopulmonar y control de hemorragias. Para la categoría de “Oficial”, los contenidos se encuentran distribuidos en 9 sesiones con una duración aproximada de una hora cada una. En esta fase, el enfoque principal de las materias impartidas trata sobre cuestiones relacionadas con incendios y equipos de extinción portátiles y uso de desfibriladores automáticos. Para la categoría de “Subinspector”, la carga lectiva se encuentra distribuida en 7 sesiones con un promedio de 1 horas y 30 minutos de duración aproximada por cada una de las sesiones. En esta fase, la orientación de la carga lectiva ya comienza a tratar los conceptos básicos que componen el Sistema Nacional de Protección, planes de emergencias y centros de coordinación.

En ninguno de los tres programas formativos analizados que corresponden con las tres categorías profesionales se observan epígrafes que trate sobre la coordinación con unidades operativas de otras administraciones públicas en situaciones de emergencia, en formato teórico y/o práctico, así como medidas de autoprotección en situaciones de emergencia de protección civil destinadas al personal policial relacionadas con incendios u operaciones salvamento y rescate.

- **CUERPOS DE POLICÍA LOCAL:** La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) informó que el temario que se imparte al personal de nuevo ingreso equivale a 8 horas por cada uno de los 3 módulos existentes, lo que hace un total de 24 horas lectivas. Realizado el análisis del temario al que se tuvo acceso, este se encuentra dividido en tres

asignaturas diferenciadas y totalmente teóricas, sin especificar de la existencia de prácticas de algún tipo:

- “112 y planes de emergencia”, con una carga lectiva de 8 horas.
- “Intervención en emergencias”, con una carga lectiva de 8 horas.
- “Prevención y extinción de incendios”, con una carga lectiva de 8 horas.

Conceptos son “CECOPI”, Unidades Básicas, Puesto de Mando Avanzado, tipos de planes, dirección de un Puesto de Mando Avanzado, etc., constan como parte integrante del temario que se imparte a los policías de nuevo ingreso.

En relación con la asignatura denominada “Prevención y Extinción de Incendios”, esta parece encontrarse enfocada al personal profesional que debe realizar la extinción de un incendio en vez de ir destinado a las funciones propiamente policiales, ya que nombra equipamiento, materiales y protocolos de actuación que son de uso exclusivo por las unidades de extinción de incendios, a excepción del uso de equipos de extinción portátiles que todo vehículo policial lleva de dotación.

La asignatura denominada “112 y planes de emergencia”, se centra principalmente sobre el conocimiento de la estructura y organización del plan de Emergencia Territorial de la Comunidad Valenciana y los planes de emergencia relacionados con los principales riesgos existentes dentro del citado territorio, muchos de los cuales pertenecen al nivel de conocimientos estratégico y no al táctico u operativo.

En este temario existe un apartado acorde con el objetivo que persigue este proyecto: entre las páginas 383 y 388, se trata sobre la colaboración entre policías y bomberos, el cual queda reflejado en el Anexo VIII. Es un apartado escueto y poco desarrollado pero que posee un gran potencial de desarrollo teórico y práctico coincidente con el objetivo general de este proyecto de investigación.

#### **5.4. Identificación de las carencias del contenido**

Visto todo lo anterior, los planes formativos de carácter obligatorio analizados de los tres cuerpos policiales muestran una importante carencia común de contenido fundamentalmente relacionado con:

1. Formación sobre trabajo en equipo con otras unidades de intervención.
2. Conocimientos de medidas de autoprotección para el personal policial.

#### **5.5. Propuesta de Intervención**

Se realizarán dos sesiones, con una duración de cinco horas cada una de ellas, en horario de 08:30 a 14:00 horas, sin contabilizar los 30 minutos del descanso planificado, las cuales se desarrollarán en el salón de actos del Centro Integral de Formación Profesional (CIPFP) "Valle de Eida", ubicado en el municipio de Eida (Alicante). Dicho centro educativo oferta las titulaciones de Técnico en Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, con gran predisposición a colaborar en esta área de conocimientos.

En primer lugar se explicará el objetivo y el desarrollo de la actividad, se les proporcionará a los asistentes un documento de información de estudio al

participante, habrá un turno de dudas y preguntas sobre el estudio y posteriormente, deberán firmar el consentimiento informado (Anexo II).

A continuación, se realizará un cuestionario de evaluación de conocimientos previos que contendrá las preguntas de interés (Anexo IX). Estas preguntas se encuentran diseñadas con el objetivo de detectar y evaluar el nivel conocimientos iniciales que posee el personal participante con aspectos relacionados con la gestión de situaciones de emergencia y detectar el nivel de percepción del Sistema Nacional de Protección Civil como miembros de la Unidad Básica de Seguridad antes de recibir la acción formativa planificada.

Una vez realizado el cuestionario de conocimientos previos, se realizará una acción formativa con personal voluntario perteneciente a la muestra poblacional, con un número máximo de 20 participantes, y que contará, en calidad de colaboradores/ponentes, con la presencia de un Suboficial y dos Sargentos del Consorcio Provincial de Bomberos de la Diputación de Alicante, los cuales prestan servicio operativo en unidades de salvamento, rescate y extinción de incendios.

Los contenidos que componen la acción formativa son los que constan en el Anexo X y Anexo XI y la figura de moderador de la acción formativa la ocupará el autor del presente proyecto, con el objetivo de guiar y facilitar la transmisión de conocimientos entre los colaboradores y el personal policial que asiste como alumnos.

Contenidos de las sesiones:

**- Sesión 1:**

- Cuestionar los actuales conocimientos que poseen los alumnos en cuestiones relacionadas con el Sistema Nacional de Protección Civil y de quienes lo componen.
- Normativa básica sobre protección civil a nivel nacional y autonómico a niveles estratégicos.
- Tipos de planes de emergencia, tanto el plan nacional que actúa como plan director, como los planes autonómicos, más específicos por cada tipo de territorio.
- Tipos de riesgos que existen en la Comunitat Valenciana.
- Clasificación de las emergencias.
- Concepto de unidades básicas y los tipos de servicios que intervienen en una emergencia.
- Puesto de mando avanzado.
- Competencias de las agrupaciones locales de voluntarios de protección civil.

**- Sesión 2:**

- Creación de un foro de discusión entre policías y bomberos de carácter crítico-constructivo.
- Explicación de las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en distintas situaciones de riesgo o emergencia, mediante la utilización de ejemplos.

- Explicación de la operativa diaria de cada unidad para que dar a conocer sus necesidades.
- Medidas de protección sobre la población.
- Concepto de zonificación y su aplicación.
- Ubicación de vehículos, medios materiales y humanos en intervenciones conjuntas.
- Conocimientos técnicos del comportamiento del fuego y de los materiales sobre los que incide.
- Equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlo.
- Repercusiones penales de acciones de salvamento y rescate y normativa sobre prevención de riesgos laborales del personal interviniente.

Una vez finalizada la sesión se evaluarán los nuevos conocimientos adquiridos a través de un cuestionario de evaluación y la satisfacción de los participantes sobre la intervención.

## **6. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

### **6.1. Evaluación de la satisfacción de la población sometida a estudio**

Una vez realizada la acción formativa, el personal policial que ha realizado la misma, les será entregado un cuestionario con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción de la acción formativa.

Este cuestionario tratará de analizar los datos y conocer si el personal policial participante considera que la nueva metodología recibida en materia de emergencias y protección es novedosa para ellos respecto a la que se imparte en los centros de formación policiales y si se ha producido en los participantes

un cambio de percepción y/o aumento de conocimientos eminentemente prácticos en aspectos como seguridad propia, colaboración con otras unidades y enfoque global de las emergencias tras recibir la acción formativa (Anexo XII).

## **7. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS**

A continuación, se van a especificar los recursos materiales y humanos que serán necesarios para el desarrollo completo de la intervención, incluidos los relacionados con la propuesta de acción formativa que constan en el Anexo X:

- Materiales:

- Un ordenador portátil con sistema operativo “Microsoft Windows 10” o superior”.
- Un teclado y un ratón de ordenador.
- Un proyector.
- Pantalla blanca enrollable para las proyecciones.
- Una impresora a color.
- Dos paquetes de 500 folios blancos.
- Un aula con capacidad mínima para 25 personas.
- Una sala o espacio de descanso donde realizar la ingesta de alimentos.
- Una pizarra portátil y rotuladores de colores.
- 25 bolígrafos de color negro.
- Conexión a internet.

- Humanos:

- 3 mandos del Consorcio Provincial de Bomberos que realicen habitualmente funciones operativas para desarrollar la parte relacionada con la acción formativa descrita en el Anexo X.

- Económicos:

Un importe de 2753,96 euros para el desarrollo de la acción formativa descrita en el Anexo X, a los que habrá que añadir los importes que a continuación se detallan en la adquisición del siguiente material:

- 400 euros para la adquisición de un ordenador portátil.
- 50 euros para la adquisición de un kit inalámbrico de teclado y ratón de ordenador.
- 500 euros para la adquisición de un proyector LCD.
- 200 euros para la adquisición de un pantalla de proyección enrollable.
- 350 euros para la adquisición de una impresora láser a color con funcionalidad “full duplex” de impresión a doble cara.
- 7 euros destinados a la adquisición de dos paquetes de folios
- 60 euros destinados a la adquisición de una pizarra portátil y rotuladores de colores.
- 25 euros destinados a la adquisición de 25 bolígrafos de color negro.

Importe económico total del proyecto de investigación: **4345,96 euros.**

## 8. CRONOGRAMA

| TAREA   | 07-01-24<br>10-01-24 | 07-01-24<br>15-01-24 | 16-01-24<br>21-01-24 | 22-01-24<br>25-01-24 | 26-01-24<br>31-01-24 | 01-03-24<br>31-03-24 | 01-04-24<br>15-04-24 | 16-04-24<br>31-04-24 | 01-05-24 | 02-05-24 | 03-05-24 | 04-05-24<br>15-05-24 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------------------|
| 1.- SOLICITUD OFICIAL DE ACCESO AL MATERIAL DIDÁCTICO A CENTROS FORMATIVOS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 2.- PREPARACIÓN DE ENCUESTA 1   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 3.- PREPARACIÓN DE ENCUESTA 2   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 4.-SOLICITUD PERMISO REALIZACIÓN ACCIÓN FORMATIVA AL CIPFP "VALLE DE ELDA" PARA CESIÓN DE INSTALACIONES   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 5.- SOLICITUD DE COLABORACIÓN DEL PERSONAL DEL CONSORCIO DE BOMBEROS A LA ACCIÓN FORMATIVA                |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 6.- PREPARACIÓN DE LA JORNADA FORMATIVA   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 7.- OBTENCIÓN DE DATOS DE PLANES FORMATIVOS   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 8.- ANÁLISIS DE DATOS DE PLANES FORMATIVOS  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 9.- TRANSPORTE Y PRUEBA DEL MATERIAL AUDIOVISUAL EN LA SALA DE REALIZACIÓN DE LA JORNADA FORMATIVA        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 10.- REALIZACIÓN SESIÓN 1 ACCIÓN FORMATIVA  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 11.- REALIZACIÓN SESIÓN 2 ACCIÓN FORMATIVA  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |
| 12.- ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS Y RESULTADO DEL EXPERIMENTO  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |          |          |          |                      |

## **9. LIMITACIONES Y FORTALEZAS DEL ESTUDIO**

### **9.1. Limitaciones**

Parte del éxito del protocolo de investigación que nos ocupa se centra en la correcta obtención de los contenidos académicos relacionados con las emergencias y protección civil que se imparten en los centros de formación policiales. Durante la fase preliminar que consta en el apartado 5.1. del presente documento, los responsables de las áreas formativas de los distintos centros policiales fueron reacios a hacer públicos los contenidos académicos solicitados, debiendo se insistir telefónicamente en multitud de ocasiones por quien suscribe hasta que las solicitudes fueron atendidas.

Existe la posibilidad de la obtención del contenido académico de forma parcial o incompleta. Por poner un ejemplo, al Cuerpo de la Guardia Civil le fue solicitado por escrito que remitiera el contenido completo que se imparte a las escalas básicas y de suboficiales, obteniendo únicamente el perteneciente a la Escala Básica pero no pudiendo obtener nunca el temario de la Escala de Suboficiales. El objetivo principal de la fase preliminar era poder tener acceso al temario completo y real que estudian los miembros de las FCS pero esto ha sido imposible. A excepción del IVASPE, el resto de las Direcciones Generales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han remitido los epígrafes de los contenidos, alegando telefónicamente y no por escrito, que los contenidos concretos son material reservado por motivos de seguridad.

Cabe la posibilidad que el público al que va dirigida la acción formativa no desee participar en la misma, ya que prestar su tiempo personal durante dos sesiones es un esfuerzo que algunos no deseen realizar, mas si cabe cuando la participación del estudio no conlleva ningún tipo de reconocimiento oficial a efectos de méritos profesionales.

Para poder obtener la máxima precisión del objetivo principal que nos ocupa y que debe responder a la pregunta de investigación, la población objeto de estudio debe corresponder con la totalidad de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto estatales, autonómicos y locales pero debido al elevado número de efectivos, esta tarea resultaría muy difícil de realizar con los medios propuestos.

El importe económico a destinar para la realización de este protocolo de investigación es considerable, siendo el porcentaje mayor de esas cantidades destinado a sufragar la presencia del personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

## **9.2. Fortalezas**

Este protocolo de investigación se ajusta perfectamente a los denominados "Criterios FINER" existentes dentro del mundo de la investigación metodológica en ciencias jurídicas y sociales, siendo estos los siguientes:

- **Factibilidad:** El número de individuos a los que va dirigida la acción formativa es reducido, lo que facilita su realización. La experiencia técnica del personal que realizará el proyecto es adecuada y se ajusta al nivel de la intervención propuesta y respecto al tiempo y recursos económicos destinados para ellos, es factible desarrollar y aplicarlo.
- **Interés:** El tema elegido por el investigador genera un gran interés para sí mismo, lo que le motiva para implicarse plenamente en el desarrollo del mismo, así como la presencia de un elevado potencial de generación de interés dentro del ámbito de las Unidades Básicas de Seguridad y de Intervención.
- **Novedad u originalidad:** la temática de este proyecto de investigación resulta novedosa, ya que ha resultado imposible localizar trabajos de investigación

iguales o parecidos dentro de la literatura científica, por lo que se espera que cree una nueva línea de investigación académica, proporcione nuevos conocimientos y aporte una estrategia educativas innovadora dentro del mundo de las emergencias.

- **Ética:** Se respetan los principios éticos de buenas prácticas de investigación y ética institucional, justificado esto mediante la obtención de la correspondiente autorización de la Oficina de Investigación Responsable de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante).

- **Relevante** para el conocimiento científico dentro del ámbito de las emergencias y seguridad pública, ya que abre nuevas líneas de investigación futuras.

Para finalizar este apartado, este protocolo de investigación ha generado un gran interés a los responsables y mandos intermedios del personal perteneciente al Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Alicante, quienes han transmitido a quien suscribe su interés para participar en el mismo.

## 10. REFERENCIAS

- **(1)** BOE-A-2015-7730. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Artículo 2.5. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>
  
- **(2)** BOE-A-2015-7730. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Artículo 2.6. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>
  
- **(3)** Estadística General de Incendios Forestales. <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/estadisticas-datos.aspx>
  
- **(4)** Informe víctimas de incendios en España en el 2021. Fundación Mapfre. <https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion//publico/media/group/1118213.do>
  
- **(5)** Informe de accidentes de transporte de mercancías peligrosas por carretera en el 2022. [https://www.mitma.gob.es/recursos\\_mfom/accidentes\\_tte\\_mmpp\\_por\\_ctra\\_2022\\_web.pdf](https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/accidentes_tte_mmpp_por_ctra_2022_web.pdf)
  
- **(6)** Informe de Evaluación Global sobre la Reducción de Desastres de 2022 de la Organización de Naciones Unidas. <https://www.undrr.org/gar2022-our-world-risk-gar#container-downloads>
  
- **(7)** Artículo 32 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-19046-consolidado.pdf>
  
- **(8)** BOE-A-2015-7730. Artículo 2.5. de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>
  
- **(9)** 112 Comunitat Valenciana - Plan Territorial de Emergencias, apartado 5.10. [https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15\\_D119\\_2013\\_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e](https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15_D119_2013_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e)
  
- **(10)** Manual Básico para Bomberos de Nuevo Ingreso. *Publicaciones - Ivaspe - Generalitat Valenciana*. <https://cjusticia.gva.es/es/web/ivaspe/publicacions>
  
- **(11)** Apartado 5.9.1. del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. [https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15\\_D119\\_2013\\_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e](https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15_D119_2013_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e)
  
- **(12)** BOE-A-1986-6859 Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-6859>

- **(13)** Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Apartado 5.10.3.  
[https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15\\_D119\\_2013\\_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e](https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15_D119_2013_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e)

- **(14)** Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, Real Decreto n.º 906/2013 (2013, 17 de diciembre) (España). *Boletín Oficial del Estado*, (301).  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13163>

- **(15)** Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Apartado 5.5.  
[https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15\\_D119\\_2013\\_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e](https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566493/15_D119_2013_PTECV.pdf/e76b8233-a9c8-4109-8afe-42faf25a4c3e)



## 11. ANEXOS



## ANEXO I

| TITULACIÓN                              | BACHILLER  | TÉCNICO SUPERIOR                                      | GRADO   | GRADO/MÁSTER  |
|---|--|---|---|---|
| GRUPO ADSCRIPCIÓN<br>RDL 5/2015 TREBEP  | C1   | B   | A2  | A1  |
| <b>POLICÍA LOCAL</b>                    |  |   |   |   |
| ESCALA →<br>EMPLEO →                    | <b><u>BÁSICA</u></b><br>AGENTE                                   | <b><u>EJECUTIVA</u></b><br>OFICIAL                    | <b><u>TÉCNICA</u></b><br>INSPECTOR<br>INTENDENTE  | <b><u>SUPERIOR</u></b><br>COMISARIO<br>COMISARIO PRINCIPAL  |
| <b>POLICÍA NACIONAL</b>                 |  |   |   |   |
| ESCALA →<br>EMPLEO →                    | <b><u>BÁSICA</u></b><br>POLICÍA<br>OFICIAL                       |   | <b><u>SUBINSPECCIÓN</u></b><br>SUBINSPECTOR   | <b><u>EJECUTIVA</u></b><br>INSPECTOR<br>INSPECTOR JEFE<br>COMISARIO<br>COMISARIO PRINCIPAL                        |
| <b>GUARDIA CIVIL</b>                    |  |   |   |   |
| ESCALA →<br>EMPLEO →                    | <b><u>BÁSICA</u></b><br>GUARDIA<br>CABO<br>CABO 1º<br>CABO MAYOR |   | <b><u>SUBOFICIALES</u></b><br>SARGENTO<br>SARGENTO 1º<br>BRIGADA<br>SUBTENIENTE<br>SUBOFICIAL MAYOR | <b><u>OFICIALES</u></b><br>ALFÉREZ<br>TENIENTE<br>CAPITÁN<br>COMANDANTE<br>TENIENTE CORONEL<br>CORONEL<br>GENERAL |
| <b>CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS</b> |  |   |   |   |
| ESCALA →<br>EMPLEO →                    | <b><u>BÁSICA</u></b><br>BOMBERO                                  | <b><u>MANDO</u></b><br>CABO<br>SARGENTO<br>SUBOFICIAL | <b><u>INSPECCIÓN</u></b><br>OFICIAL   | <b><u>INSPECCIÓN</u></b><br>INSPECTOR   |

Tabla 1.- Clasificación por categorías profesionales y adscripción funcional. (Elaboración propia)

## ANEXO II

### INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nos dirigimos a usted para solicitar su consentimiento para participar en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL”**.

Se trata de un proyecto de investigación transversal aprobado por la Oficina de Investigación Responsable (COIR) de la Universidad “Miguel Hernández” de Elche (Alicante), con número de autorización “TFG.GSP.LTC.FLGF.230327”. El proyecto se llevará a cabo de acuerdo a todas las normas y códigos éticos de conducta aplicables a esta investigación con seres humanos y al Código de Buenas Prácticas Científicas de la UMH.

Lea la información proporcionada y no dude en consultarnos las dudas que le puedan surgir. Cuando haya comprendido el proyecto se le solicitará que firme el consentimiento informado si desea participar en él. Si decide participar en este estudio debe saber que lo hace voluntariamente y que podrá, así mismo, abandonarlo en cualquier momento. En el caso en que decida suspender su participación, ello no va a suponer ningún tipo de penalización ni pérdida o perjuicio en sus derechos y/o relación con los investigadores.

#### EQUIPO INVESTIGADOR DEL PROYECTO:

Laura Torres Collado, email: l.torres@umh.es

Laura María Compañ Gabucio, email: lcompan@umh.es

Francisco Luis Gil Ferrete, email: francisco.gil08@goumh.umh.es

#### ¿POR QUÉ SE REALIZA ESTE PROYECTO?

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desarrollan una gran parte de sus funciones en situaciones de emergencia. Esta actividad se desarrolla, en la gran mayoría de los casos, de manera conjunta con personal perteneciente a otras administraciones públicas, cómo por ejemplo los cuerpos de bomberos o el personal sanitario, con funciones claramente diferenciadas. Estas unidades deben funcionar como un equipo multidisciplinar, esto es, como un grupo de personas con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales que operan en conjunto durante un tiempo determinado, abocados a resolver un problema complejo, es decir tienen un objetivo común. El objetivo es evaluar si los miembros de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad poseen los conocimientos adecuados sobre sus funciones y la capacidad de coordinación necesaria para poder integrarse de manera eficiente en equipos conjuntos de servicios de respuesta en situaciones de emergencia, especialmente con los cuerpos de bomberos.

El trabajo que a continuación se va a desarrollar consiste en un protocolo de investigación, cuya muestra de estudio serán participantes adultos pertenecientes a distintos cuerpos policiales existentes en España. Se procederá a evaluar los conocimientos que estos poseen sobre coordinación y gestión de emergencias en el ámbito del Sistema Nacional de Protección Civil mediante la utilización de un cuestionario. Con posterioridad, los participantes recibirán una acción formativa, con un diseño metodológicamente distinto al establecido en la actualidad en los centros de formación policiales en nuestro país, en la que participarán mandos operativos de los Equipos de Salvamento, Rescate y Extinción de Incendios, para contrastar, con posterioridad, los nuevos conocimientos adquiridos mediante la utilización de un segundo cuestionario.

### **¿EN QUÉ CONSISTE MI PARTICIPACIÓN?**

Para participar solo debe aportar su consentimiento, haciendo click en "sí" al final del formulario digital al que ha tenido acceso o firmar de manera manuscrita el formulario en formato papel que le ha sido facilitado y rellenar la encuesta que aparecerá a continuación de la forma más sincera posible. La duración de la encuesta es de unos 10 minutos aproximadamente.

### **¿QUÉ BENEFICIOS PUEDO OBTENER POR PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?**

No obtendrá ningún beneficio material ni económico por participar. No obstante, la información que nos facilite, así como la que se obtenga de los análisis estadísticos que se realicen, pueden ser de gran utilidad para mejorar el formato y nivel de docencia en materia de coordinación inter-administrativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otras unidades intervinientes implicadas en la gestión de emergencias.

### **¿QUÉ RIESGOS PUEDO SUFRIR POR PARTICIPAR EN EL ESTUDIO?**

No existen ningún riesgo por participar.

## **¿QUÉ DATOS SE VAN A RECOGER?**

Las preguntas de la encuesta recogen datos relacionados con su nivel de formación recibida, tipo de funciones policiales que desarrolla, así como su nivel de percepción de otras unidades intervinientes frente a la gestión de las emergencias y capacidad de coordinación multidisciplinar.

## **¿CÓMO SE TRATARÁN MIS DATOS PERSONALES Y CÓMO SE PRESERVARÁ LA CONFIDENCIALIDAD?**

La recogida, tratamiento y uso de los datos requeridos por este estudio se hará de acuerdo a lo estipulado en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD).

El acceso a su información personal quedará restringido a los investigadores del estudio, cuando se precise, para comprobar los datos y procedimientos del estudio, pero siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente. El Investigador, cuando procese y trate sus datos tomará las medidas oportunas para protegerlos y evitar el acceso a los mismos de terceros no autorizados.

Tanto el centro como el investigador principal son responsables respectivamente del tratamiento de sus datos y se comprometen a cumplir con la normativa de protección de datos en vigor. Los datos recogidos para el estudio estarán identificados mediante un código (seudonimización), de manera que no se incluya información que pueda identificarle, y sólo el investigador responsable del estudio/colaboradores podrá relacionar dichos datos con usted. Por lo tanto, su identidad no será revelada a ninguna otra persona salvo a las autoridades, cuando así lo requiera una situación de riesgo recogida por la normativa vigente.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:**

- Responsable del tratamiento: Universidad “Miguel Hernández” de Elche (Alicante), CIF: Q-5350015-C
- Responsable interno del tratamiento: Laura Torres Collado

- Contacto: Además de poder contactar con el investigador principal, puede contactar con la delegada de protección de datos de la UMH: [dpd@umh.es](mailto:dpd@umh.es)
- Legitimación: El interés público.
- Medidas de seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración.
- Finalidad: Cumplir con los objetivos del proyecto previamente descritos.
- Destinatarios: No se cederán los datos a terceros.
- Conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez transcurrido el tiempo necesario se procederá a la eliminación de todos los datos.
- Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello se deberá dirigir mediante solicitud dirigida a la atención de Secretaria General de la UMH, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad S/N, 03202, Elche-Alicante, o bien a través de sede electrónica <https://sede.umh.es/>. Para cualquier consideración adicional se puede poner en contacto con la delegada de protección de datos: [dpd@umh.es](mailto:dpd@umh.es). Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO**

He leído la información al participante y he tenido tiempo suficiente para considerar mi decisión. Me han dado la oportunidad de formular preguntas y todas ellas se han respondido satisfactoriamente. Comprendo que mi participación es voluntaria. Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera y sin tener que dar explicaciones. Después de haber meditado sobre la información que me han proporcionado, declaro que mi decisión es la siguiente:

¿Da su consentimiento para la participación en el presente proyecto de investigación? Además, ¿se da por informado de la utilización de sus datos personales en las condiciones detalladas en la hoja de información?

**SI CONSIENTO:**

**NO CONSIENTO:**

### ANEXO III

Don FRANCISCO LUIS GIL FERRETE, con DNI 44759905L, nacido el 03 de junio de 1978, Guardia Civil en situación de excedencia voluntaria por pase a otro cuerpo de la administración y en la actualidad Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Elda (Alicante) con número de TIP 03066148, en servicio activo y domicilio en la Calle Músico Francisco Santos Amat número 17-B de la localidad de Elda (Alicante) y teléfono de contacto 639771185, por medio del presente escrito, **EXPONE:**

Quien suscribe se encuentra cursando el 4º curso del Grado Universitario denominado "SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA" que se imparte en la Universidad "Miguel Hernández" de Elche (Alicante). Como requisito necesario final para la obtención de dicha titulación, es indispensable realizar un trabajo de fin de grado y proceder a su defensa pública de aquellas materias directamente relacionadas con la seguridad pública o privada. La temática escogida para desarrollar el citado trabajo de fin de grado trata sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de las emergencias y protección civil en nuestro país y el título aprobado por el centro universitario es **"ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL"**. El trabajo de fin de grado referenciado cuenta con la autorización número **"TFG.GSP.LTC.FLGF.230327"**, perteneciente a la Oficina de Investigación Responsable del mismo centro universitario, cuyo objetivo es ofrecer garantías de que la actividad investigadora se realiza en un marco ético, seguro y legal adecuado, en la cual podrán realizar las comprobaciones que estimen oportunas.

Uno de los objetivos del trabajo de investigación a desarrollar se centra en la obtención de los índices y contenidos de la materia que se relacione con el ámbito de las emergencias y protección civil que se imparte en los centros docentes de formación para el personal de nuevo ingreso que ocupa las categorías adscritas a los grupos de clasificación funcional "C1" y para el personal que accede al grupo "B" (si corresponde) y grupo "A2" por promoción interna, como mandos intermedios y evaluar si la metodología actual permite una correcta coordinación con otras unidades de intervención en situaciones riesgo o emergencias.

Es por todo lo anterior por lo que vengo a **SOLICITAR** el acceso y que se me remita por la vía que se considere mas apropiada a mi dirección personal, el temario que se imparte en la actualidad en materia de emergencias y protección civil en los centros formativos para el personal de nuevo ingreso y mandos intermedios, así como el detalle o referencia de la carga lectiva contabilizadas en horas totales impartidas o su equivalencia en créditos ECTS, garantizándoles que el tratamiento de la información recibida quedará acotada al exclusivo ámbito académico.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ESPACIO PARA FIRMA DIGITAL

## ANEXO IV

| <b>CUERPO NACIONAL DE POLICÍA</b>                   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE FORMACIÓN               | secretariadivision.dfp@policia.es |
| JEFE DEL DPTO. DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE      | jesus.ale@policia.es              |
| <b>CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL</b>                   |                                   |
| DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE FORMACIÓN               | en-jefensenanza@guardiacivil.org  |
| JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN                        | en-aca-baeza-plm@guardiacivil.org |
| <b>CUERPO DE POLICÍA LOCAL COMUNITAT VALENCIANA</b> |                                   |
| RESPONSABLE DEPARTAMENTO FORMACIÓN                  | ramos_mjocer@gva.es               |

Tabla 2.- Direcciones de correo electrónico de las unidades responsables de formación de los centros policiales. (Elaboración propia).

## ANEXO V



Francisco Luis Gil Ferrete <fgilf@alu.cipfpvalledeida.com>

### Solicitud acceso temario Emergencias y Protección Civil para estudio académico

1 mensaje

Francisco Luis Gil Ferrete <fgilf@alu.cipfpvalledeida.com>  
Para: secretariadivision.dfp@policia.es

26 de marzo de 2021, 8:07

Hola.

Soy FRANCISCO LUIS GIL FERRETE con DNI 44759905L, Guardia Civil en situación de excedencia voluntaria por pase a otro cuerpo de la administración y en la actualidad ejerzo como Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Eida (Alicante) con número de TIP 03066148 en servicio activo y teléfono de contacto 639771185.

En la actualidad, me encuentro matriculado en el 2º curso del título oficial de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, recogido este en el Real decreto 906/2013, de 22 de noviembre de manera presencial en el centro educativo de formación profesional "Valle de Eida", ubicado este en la localidad de Eida (Alicante).

Para la obtención del título referenciado, es requisito indispensable realizar un trabajo de fin de curso y proceder a la defensa académica de este frente a un tribunal. El título escogido y aprobado por la dirección del centro es "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDA EN CENTROS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD". Para la confección del citado documento, es requisito indispensable poder tener acceso al temario que se imparte en la actualidad en los centros de formación policial de los cuerpos de Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional.

Es por todo lo anterior por lo que vengo a SOLICITAR el acceso o que se me remita por la vía que se considere mas apropiada, el temario que se imparte en la actualidad en materia de emergencias y protección civil en los centros formativos para el personal de nuevo ingreso en la escala básica y de subinspección, así como la carga lectiva contabilizadas en horas totales impartidas o su equivalencia en créditos ECTS, garantizándoles que el tratamiento de la información recibida quedará acotada al exclusivo ámbito académico.

Reciban un cordial saludo, quedando quien suscribe a su entera disposición.



---

## Rtdo. temario emergencias y Protección Civil para estudio académico

1 mensaje

---

**Jesús Alvarez Tellez** <jesus.alte@policia.es>  
Para: fgilf@alu.cipfpvalledeelda.com

29 de abril de 2021, 11:00

Buenos días Francisco Luis:

En relación con la solicitud realizada sobre acceso al temario de emergencias y Protección Civil para su estudio académico, adjunto le remito las materias que en tal sentido se imparten en los cursos de capacitación para Policía, Oficial y Subinspector de Policía Nacional, que se desarrollan en la Escuela Nacional de Policía de Ávila y en el Centro de Altos Estudios Policiales de Madrid, respectivamente.

Cualquier otro tipo de ayuda que precise no dude en contactar con este Centro.

Un cordial saludo

Jesús.



*Jesús Alvarez Téllez*

---

**Jefe del Departamento de Calidad e Innovación Docente**

Centro de Altos Estudios Policiales

☎ 91.322.75.47  
✉ [jesus.alte@policia.es](mailto:jesus.alte@policia.es)

Plaza de Carabanchel, nº5

Madrid 28025



---

 **temario TAU.pdf**  
108K

## CURSO DE POLICIA

### TÉCNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL I

**U. Didáctica 1.** TÉCNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA. Cuestiones generales. Aspectos ético-legales del servicio policial asistencial. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 2.** PROTOCOLO PAS. Introducción. Conducta PAS. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 3.** EQUIPOS Y TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN. Medios materiales de protección en el Cuerpo Nacional de Policía. Técnicas de prevención en el ámbito de la Policía Nacional. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 4.** EL POLICÍA Y LOS RIESGOS. ACTUACIÓN OPERATIVA. Introducción. Accidentes con múltiples víctimas. Incendios. Escapes de gas. Accidentes mercancías peligrosas. Inundaciones. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 5.** TÉCNICAS BÁSICAS Y MATERIAL PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. Introducción. Aspectos básicos de la química del fuego. Combustión. Transmisión del calor. Métodos de extinción. Elección de los agentes extintores. Pautas de comportamiento ante un incendio. Complicaciones frecuentes de incendios de interior. Extintores portátiles. Bocas de incendio equipadas. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 6.** EVALUACIÓN DE LA VÍCTIMA. Evaluación de la víctima. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 7.** TRATAMIENTOS POSTURALES Y MOVILIZACIONES DE URGENCIA. Tratamientos posturales. Movilizaciones de urgencia. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 8.** SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA SEMIAUTOMÁTICA. Soporte vital básico. Desfibrilador externo automático. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 9.** HEMORRAGIAS. Concepto. Tipos de hemorragias. El shock. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 10.** QUEMADURAS Y CONGELACIONES. Cuestiones generales. Efectos generales de las quemaduras. Atención al quemado. Congelaciones e hipotermia. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 11.** TRAUMATISMOS. Traumatismos osteoarticulares. Traumatismos costales. Traumatismos craneales. Traumatismo de columna. El politraumatizado. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 12.** EL PARTO. Asistencia a un parto fuera del ámbito hospitalario. Complicaciones durante el parto y el embarazo. Aspectos generales.

**U. Didáctica 13.** OTRAS SITUACIONES DE URGENCIA. Lipotimia. Cuadros convulsivos. Dolor abdominal agudo. Accidente cerebrovascular. Intoxicaciones. Hipoglucemia. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 14.** DROGAS DE ABUSO. Efectos generales de las drogas. Medidas generales de actuación. Efectos del alcohol. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 15.** EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. Introducción. Fundamentos. Estructura organizativa. Aspectos relevantes.

**U. Didáctica 16.** RESCATE ACUÁTICO POLICIAL. Introducción. Autoprotección en el medio acuático. Natación de salvamento. El ahogamiento. Material y técnicas de rescate acuático policial. Soporte vital básico en víctimas de ahogamiento. Aspectos relevantes.

**ECTS: 3**

### **PRÁCTICAS**

- Tipo de prácticas que realiza el mencionado alumnado sobre dicha materia a lo largo del curso:
- -Técnicas y algoritmos de RCP adulto.
- -Técnicas y algoritmos de RCP pediátrico.
- -Tratamientos posturales.
- -Movilizaciones de urgencia.
- -Pacientes traumáticos.
- -Control de hemorragias.
- -Extinción de conatos de incendio con extintores y BIES



## CURSO DE OFICIAL DE POLICIA

### TÉCNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL II

#### FASE DESCENTRALIZADA

U. Didáctica 1.- **ASEGURAMIENTO DE LA ESCENA Y ALERTA.** Introducción. Accidentes con múltiples víctimas. Incendios. Escapes de gas. Accidentes mercancías peligrosas. Inundaciones. Aspectos relevantes.

U. Didáctica 2.- **ACTUACIONES EN CONATOS DE INCENDIOS.** Introducción. Métodos de extinción de incendios. Elección de los agentes extintores. Extintores portátiles. Bocas de incendio equipadas. Complicaciones frecuentes en incendios de interior. Aspectos relevantes.

U. Didáctica 3.- **VALORACIÓN INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.** Introducción. Evaluación inicial de la víctima. Tratamientos posturales. Movilizaciones de urgencia. Aspectos relevantes.

U. Didáctica 4.- **SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA. RECICLAJE.** Soporte vital básico. Desfibrilador externo automatizado. Aspectos relevantes.

U. Didáctica 5.- **SITUACIONES DE PRESTACIÓN DE AUXILIO MÁS FRECUENTES.** Introducción. Actuación en hemorragias. Actuación en quemaduras. Actuación en traumatismos. Otras situaciones de urgencia. Aspectos relevantes.

#### FASE CENTRALIZADA

U. Didáctica 1.- **ACTUACIÓN INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA CON VÍCTIMAS.**

U. Didáctica 2.- **APLICACIÓN DE ALGORITMOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y USO DEL DEA EN SITUACIONES DE PARADA.**

U. Didáctica 3.- **ACTUACIÓN OPERATIVA EN PROTECCIÓN CIVIL**

U. Didáctica 4.- **EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON MEDIOS PORTÁTILES**

**ETCS: 0.83**

#### **PRÁCTICAS**

Simulacro general:

Prácticas RCP

Extinción de incendios con medios portátiles.

## CURSO DE SUBINSPECTOR

### TÉCNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL III

#### FASE DESCENTRALIZADA.

- U. Didáctica 1.- **EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**. Introducción. Fundamentos. Estructura organizativa. Aspectos relevantes.
  
- U. Didáctica 2.- **EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS**. Contenido del plan territorial de emergencias. Estructura organizativa. El policía en emergencias. Aspectos relevantes.
  
- U. Didáctica 3. **SITUACIONES DE EMERGENCIA MÁS FRECUENTES EN PROTECCIÓN CIVIL**. Introducción. Accidentes con múltiples víctimas. Incendios. Escapes de gas. Accidentes mercancías peligrosas. Incidentes NRBQ. Inundaciones. Aspectos relevantes.
  
- U. Didáctica 4. **LA COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS 112**. Cuestiones generales. Los centros de coordinación de emergencias. Teléfono único de emergencias. El puesto de mando avanzado. Medios de comunicación y gestión de emergencias. Aspectos relevantes.

#### FASE CENTRALIZADA.

- U. Didáctica 1. **LA EMERGENCIA. OPERATIVIDAD**. Conceptos básicos. Fases y niveles de emergencia. Procedimiento operativo. Medidas de actuación. Aspectos relevantes.
  
- U. Didáctica 2.- **SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA. RECICLAJE**. Soporte vital básico. Desfibrilador externo automatizado. Aspectos relevantes.
  
- U. Didáctica 3.- **TÉCNICAS ASISTENCIALES DE URGENCIA. RECICLAJE**. Introducción. Tratamientos posturales. Actuación en hemorragias. Actuación en quemaduras. Actuación en traumatismos. Otras situaciones de urgencia. Hipoglucemia. Aspectos relevantes.

#### PRÁCTICAS

Simulacro general:  
Prácticas RCP  
Extinción de incendios con medios portátiles.

**ETCS: 1**

## ANEXO VI



Francisco Luis Gil Ferrete <fgil@alu.cipfpvalledeelda.com>

### Solicitud acceso temario Emergencias y Protección Civil para estudio académico

2 mensajes

Miguel Angel Martin <manroidan@guardiacivil.es>  
Para: fgil@alu.cipfpvalledeelda.com

26 de abril de 2021, 17:36

Buenas tardes,

En relación con su correo de fecha 25 de marzo actual, mediante el que solicitaba acceso al temario impartido en la Academia de Guardias de la Guardia Civil, relativo a las materias de emergencias y protección civil, adjunto se remite la documentación remitida por la Academia de Baeza (Jaén). Se trata de tres archivos en formato pdf.

Espero que la información aportada le sea de utilidad. Un saludo,

Miguel Ángel Martín Roldán  
Capitán de la Guardia Civil  
Jefatura de enseñanza  
Servicio de selección y formación  
Tel. 915 142982

De: en-jefensenanza [mailto:en-jefensenanza@guardiacivil.org]  
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 11:53  
Para: FORMACIÓN  
Asunto: Fw: Solicitud acceso temario Emergencias y Protección Civil para estudio académico

From: Francisco Luis Gil Ferrete

Sent: Thursday, March 25, 2021 11:36 AM

To: en-jefensenanza@guardiacivil.org

Subject: Solicitud acceso temario Emergencias y Protección Civil para estudio académico

Hola,

Soy FRANCISCO LUIS GIL FERRETE con DNI 44759905-. Guardia Civil en situación de excedencia voluntaria por pase a otro cuerpo de la administración y en la actualidad ejerzo como Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Elda (Alicante) con número de TIP 03066148 en servicio activo y teléfono de contacto 639771185.

En la actualidad, me encuentro cursando el 2º curso del título oficial de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el centro educativo de formación profesional "Valle de Elda", ubicado este en la localidad de Elda (Alicante).

Para la obtención del título referenciado, es requisito indispensable realizar un trabajo de fin de curso y realizar la defensa académica de este frente a un tribunal. El título escogido y aprobado por la dirección del centro es "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDA EN CENTROS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD".

Para la confección del citado documento, es requisito indispensable poder tener acceso al temario que se imparte en la actualidad en los centros de formación policial de los cuerpos de Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional.

Es por todo lo anterior por lo que vengo a SOLICITAR el acceso o que se me remita por la vía que se considere más apropiada, la remisión del temario que se imparte en la actualidad en materia de emergencias y protección civil en los centros formativos para el personal de nuevo ingreso en la escala de Cabos y Guardias, así como la carga lectiva contabilizadas en horas totales impartidas o su equivalencia en créditos ECTS.

Reciban un cordial saludo, quedando quien suscribe a su entera disposición.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de la presente comunicación y el de toda la documentación anexa tiene carácter confidencial. La divulgación, transmisión, publicación o acceso por personal no autorizado a la presente comunicación puede dar lugar a la exigencia de las responsabilidades disciplinarias, civiles o en su caso penales que correspondan.

3 adjuntos

Justificante Unidad Tramitación E04672203s21N0002505.pdf  
43K

report\_E04672203s21N0002505 Rdo. sesiones emerg. y protecc. civil\_pdf.pdf  
198K

report\_Sesiones sobre emergencias y protección civil\_pdf.pdf  
368K

Francisco Luis Gil Ferrete <fgil@alu.cipfpvalledeelda.com>  
Para: Miguel Angel Martin <manroidan@guardiacivil.es>

26 de abril de 2021, 21:28

Sr. Capitán Martín,

En primer lugar quería agradecerle su pronta respuesta a mi solicitud e informarme que he recibido correctamente su email y los datos que se adjuntan.

El objetivo del trabajo académico que estoy realizando versa sobre qué conocimientos tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como Unidad Básica de Seguridad en situaciones de emergencia, de las funciones de otras unidades que pertenecen a otras administraciones públicas, como pueden ser los cuerpos de bomberos, los cuales deben trabajar coordinados para la consecución de un objetivo común.

Conceptos como "Zonificación", "Puesto de Mando Avanzado" (PMA), "Centro de Recepción de Medios" (CRM), así como las funciones y necesidades que tienen los cuerpos de bomberos respecto de los cuerpos policiales, son elementos fundamentales para la realización del trabajo que estoy confeccionando.

En el documento tercero que me ha remitido, se hace constar el resumen de los epígrafes o conceptos que se imparten en cada una de las sesiones pero no el propio temario en sí para poder analizarlo con profundidad.

Es por todo lo anterior por lo que quería solicitarle a Vd. el acceso completo al temario que se facilita a los alumnos, como ya ha hecho el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, el cual me ha permitido el acceso completo, o me indique qué pasos debo seguir para poder acceder en caso de que no estuviera dentro de sus competencias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo de un Polla de la 80ª promoción.

[El texto citado está oculto]



## JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de tramitación: Academia de Guardias Baeza - E04672203  
 Fecha de control interno: 26/04/2021 10:15:05 (Horario peninsular)  
 Fecha presentación: 16/04/2021 11:22:42 (Horario peninsular)  
 Nº de referencia interno: E04672203s21N0002505  
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
 Enviado por SIR: No

### Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
 Resumen/Asunto: Sobre sesiones impartidas en este Centro en materia de emergencias y protección civil, para Guardia Civil en situación de excedencia voluntaria por pase a otro cuerpo de la admisnitración Francisco Luis GIL FERRETE.  
 Unidad de tramitación origen/Centro Academia de Guardias Baeza - E04672203 / D.G. de la Guardia Civil  
 directivo:  
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio de Selección y Formación - EA0019680 / D.G. de la Guardia Civil  
 Ref. Externa:

### Adjuntos

Nombre: report\_E04672203s21N0002505 Rdo. sesiones emerg. y protecc. civil.pdf  
 Tamaño (Bytes): 255.126  
 Validez: Original  
 Tipo: Documento Adjunto  
 CSV: GEISER-a178-cf4a-6d9a-46a6-84aa-dea2-7e1f-4771  
 Hash: 7342228ae8b13680510716802b217b3c69049ec18d9b9450cb9f0d04e53dd65424b55859ed8b1050ab33b985c207cc0dd15feaaafd8a87f4985eab124068f462  
 Observaciones:

Nombre: report\_Sesiones sobre emergencias y protección civil.pdf  
 Tamaño (Bytes): 427.385  
 Validez: Original  
 Tipo: Documento Adjunto  
 CSV: GEISER-a5af-4ef7-2ca2-401e-8cf0-5334-1766-2bfe  
 Hash: 9dcde4a0cabdd362845287a299d7e90ea396bc09360d43f1075b911e4b1654519bf2c5b67a6e89a2fe797f2ac42eb279b9040d75765a9be0973bbdbbc41b3db  
 Observaciones:



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL

Jefatura de Enseñanza  
Academia de Guardias  
Dirección

O F I C I O

S/REF:

N/REF: JM/JG/fmbu

FECHA: 26 de abril de 2021

ASUNTO: Sobre sesiones impartidas en este Centro en materia de emergencias y protección civil.

DESTINATARIO: Excmo. Sra. Directora General de la Guardia Civil  
(Servicio de Selección y Formación de la Jefatura de Enseñanza)  
C/Guzmán el Bueno, 110  
28.003 Madrid.

En relación con su correo electrónico número EA0019680s21N0000635, de fecha 16/04/2021, mediante el que se reenvía otro del Guardia Civil D. Francisco Luis GIL FERRETE (44759905), en situación de excedencia voluntaria por pase a otro cuerpo de la administración y en la actualidad ejerciendo como Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Elda (Alicante), mediante el que solicita el envío del temario que se imparte al alumnado del curso de acceso a la Escala de Cabos y Guardias en materia de emergencias y protección civil, en el archivo que se adjunta se detallan las sesiones que se imparten en este Centro a dicho alumnado sobre el tema del asunto.

EL CORONEL DIRECTOR

Juan Miguel Jiménez García

CORREO ELECTRONICO:

en-aca-baeza-plm@guardiacivil.org  
GROUP WISE 5145-271REG

Avda. Teniente General Gabella, 1  
23440 Baeza (Jaén)  
Tel: 9537 69507  
9537 69500, ext. 6230525, 6230526, 6230531  
Fax: 9537 69518

CSV : GEN-3cd4-e97e-865f-cdc9-185c-c641-fed0-0a6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN MIGUEL JIMÉNEZ GARCÍA | FECHA : 26/04/2021 14:15 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04672203s21N0002505

CSV

GEISER-a178-cf4a-6d9a-46a6-84aa-dea2-7e1f-4771

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 10:15:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a178-cf4a-6d9a-46a6-84aa-dea2-7e1f-4771



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA  
GUARDIA CIVIL

Jefatura de Enseñanza  
Academia de Guardias  
Dirección

Sesiones que se imparten en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) al alumnado del curso de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo, relativas a emergencias y protección civil, incluyendo temario detallado, horas totales y créditos ETCS.

| EMERGENCIAS. NUMERO DE SESIONES: 14 |   |
|-------------------------------------|---|
| 1                                   | Actuación en accidentes y catástrofes en general. Actuación en catástrofes. Medidas a adoptar- verificación de la noticia. Primera prioridad. Acotamiento de la zona. División del personal en grupos. Grupo de rescate. Funciones del grupo de rescate. Grupo de identificación. Funciones del grupo de identificación. Núcleo de intervención. Articulación del grupo de identificación. Grupo de investigación y apoyo. Funciones del grupo de investigación y apoyo. Articulación del grupo de investigación y apoyo. Grupo de comunicaciones. Funciones del Grupo de Comunicaciones. |
| 2                                   | Actuación en accidentes y catástrofes en general. Actuación en accidentes con víctimas múltiples. Fases de actuación. Fases preliminares al tratamiento de cadáveres y restos humanos. Tratamiento de cadáveres y restos humanos. Fase de obtención de datos ante mortem en el área de asistencia a familiares. Centro de Integración de Datos.   |
| 3                                   | Accidentes de tráfico. Normas Generales de Actuación. Conocimiento de la noticia. Traslado. Llegada al lugar del accidente. Primeras actuaciones. Finalización.   |
| 4                                   | Accidentes de tráfico. Otros tipos de accidentes. Asistencia a accidentes de sólo daños materiales. Actuaciones en un accidente con solo daños materiales. Accidentes de tráfico con víctimas. Actuaciones en un accidente de tráfico con víctimas. Accidentes con implicación de animales. Accidentes con vehículos eléctricos o híbridos.   |
| 5                                   | Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas. Definición. Actuaciones básicas. Valoración de la gravedad de los accidentes. Planes de las CCAA ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas. Funciones básicas. Contenido mínimo de los planes de las CCAA. El ADR. Notificación de sucesos. Paneles naranjas. Etiquetas de peligro.  |
| 6                                   | Incendios forestales/Accidentes de aeronaves. Actuación de la fuerza. Actuación preventiva. Actuación en caso de incendio. Secuencia de intervención y actuación en un incendio forestal. Intervención ante accidentes de aeronaves. Aeronaves civiles. Unidades que intervienen. Organismos de Aviación Civil. Aeronaves militares. Aeronaves militares extranjeras.   |
| 7                                   | Acciones-Tipo contra instalaciones. Clasificación. Ametrallamientos. Lanzamientos de granadas. Granadas de mano. Granadas de fusil. Granadas de mortero y cohetes (contra carro y contra personal). Reflexión. Artefactos explosivos e incendiarios. Paquetes depositados. Coches bomba. Artefactos incendiarios o cócteles Molotov.  |
| 8                                   | Atentados contra personas. Disparos o ametrallamientos-tiro en la nuca-francotiradores-reflexión. Artefactos dentro o adosados en vehículos-reflexión. Artefactos contra vehículos en movimiento. Dispositivos trampa. Terrorismo postal con explosivos. Actuación correcta.  |
| 9                                   | Actuación ante una amenaza de bomba. Aparición o recepción del objeto o paquete sospechoso de contener explosivos.  |
| 10                                  | Forma de actuar ante aparición de un artefacto radiológico, bacteriológico o químico.   |

CORREO ELECTRÓNICO:  
en-aca-baeza-plm@guardiacivil.org  
GROUP WISE 5145-271R8G

Avda. Teniente General Gabella, 1  
23440 Baeza (Jaén)  
Tel: 953769507  
953769500, ext. 6230525, 6230526, 6230531  
Fax: 953769518

CSV : GEN-6498-9820-441c-882d-7b53-5988-649f-9bc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN MIGUEL JIMÉNEZ GARCÍA | FECHA : 26/04/2021 14:15 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04672203s21N0002505

CSV

GEISER-a5af-4ef7-2ca2-401e-8cf0-5334-1766-2bfe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 10:15:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a5af-4ef7-2ca2-401e-8cf0-5334-1766-2bfe



CSV : GEN-6498-9820-441c-882d-7b53-5988-649f-9bc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN MIGUEL JIMÉNEZ GARCÍA | FECHA : 26/04/2021 14:15 | Sin acción específica



|    |   |
|----|---|
| 11 | Actuación policial en un centro amenazado. Iniciación de las actuaciones policiales. Revisión del centro amenazado. Búsqueda de artefactos explosivos. Actuación ante artefactos explosivos de la guerra civil o en campos de tiro del Ejército, cohetes granifugos, bengalas, etc. |
| 12 | Evacuación de centro amenazado. Investigación de la amenaza. Información oficial sobre el suceso. Tratamiento de los materiales incautados.   |
| 13 | Normas generales de autoprotección. Seguridad. Acciones terroristas. Prevenciones. Normas a tener en cuenta. En domicilio. Con la correspondencia.  |
| 14 | Primeras actuaciones ante un atentado terrorista.   |

**PROTECCIÓN CIVIL. NUMERO DE SESIONES: 2**

|   |  |
|---|--|
| 1 | Protección Civil. Antecedentes-Perspectiva histórica. Objeto y finalidad de la Protección Civil. Fundamentación jurídica. Definiciones. Situación de emergencia nacional. Planes de Protección Civil. Definición y clasificación. Plan Estatal General. Planes territoriales. Planes Especiales. Planes de Autoprotección.                                 |
| 2 | Organización de la Protección Civil. Anticipación, definición. Prevención. Política de prevención. Planificación. Respuesta inmediata a las emergencias. Recuperación. Las Fuerzas Armadas. La UME. Participación de la ciudadanía, el voluntariado. Derecho a la participación. Voluntariado en el ámbito de Protección Civil. Participación de las FCSE. |

**NÚMERO TOTAL DE SESIONES: 16**  
**CARGA LECTIVA: 16 HORAS**  
**CRÉDITOS ECTS: 1,6**

Baeza (Jaén), 26 de abril de 2021  
EL CORONEL DIRECTOR



Juan Miguel Jiménez García

MINISTERIO  
DEL INTERIOR  
GUARDIA CIVIL

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04672203s21N0002505

CSV

GEISER-a5af-4ef7-2ca2-401e-8cf0-5334-1766-2bfe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/04/2021 10:15:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a5af-4ef7-2ca2-401e-8cf0-5334-1766-2bfe

## ANEXO VII



Francisco Luis Gil Ferrete <fgilf@alu.cipfpvalledeelda.com>

### Solicitud temario de emergencias y protección civil cuerpos de policía local

2 mensajes

**Francisco Luis Gil Ferrete** <fgilf@alu.cipfpvalledeelda.com>  
Para: ramos\_mjocer@gva.es

25 de marzo de 2021, 11:11

Buenos días.

Soy FRANCISCO LUIS GIL FERRETE con DNI 44759905-, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Elda (Alicante) con número de TIP 03066148 en servicio activo y teléfono de contacto 639771185.

En la actualidad, me encuentro cursando el 2º curso del título oficial de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el centro educativo de formación profesional "Valle de Elda", ubicado este en la localidad de Elda (Alicante).

Para la obtención del título referenciado, es requisito indispensable realizar un trabajo de fin de curso y realizar la defensa académica de este frente a un tribunal. El título escogido y aprobado por la dirección del centro es "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDA EN CENTROS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD".

Para la confección del citado documento, es requisito indispensable poder tener acceso al temario que se imparte en la actualidad en los centros de formación policial de los cuerpos de Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional.

Es por todo lo anterior y puesto en su conocimiento de manera telefónica, vengo a SOLICITAR el acceso o la remisión del temario que se imparte en la actualidad en materia de emergencias y protección civil en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (Ivaspe) para todas las categorías, así como la carga lectiva contabilizadas en horas totales impartidas.

Reciba un cordial saludo, quedando a su entera disposición.

**RAMOS CERVERA, Mª JOSE** <ramos\_mjocer@gva.es>

25 de marzo de 2021, 12:00

Para: Francisco Luis Gil Ferrete <fgilf@alu.cipfpvalledeelda.com>, IVASPE Formación <ivaspe\_formacion@gva.es>

En referencia al correo enviado, le facilitamos el enlace, a través del cual puede acceder a los siguientes manuales:

Manual del curso básico de acceso a la categoría de agente con las asignaturas que que a continuación se relacionan:

- 112 y Planes de emergencias carga lectiva 8 horas
- Intervención en emergencias carga lectiva 8 horas
- Prevención y extinción de incendios carga lectiva 8 horas

Manual para bomberos de nuevo ingreso

Adjuntamos el plan de estudios donde se refleja la carga lectiva de las asignaturas que se imparten en este curso.

<http://cjusticia.gva.es/va/web/ivaspe/publicacions>

María José Ramos Cervera,  
IVASPE- Formación

**De:** Francisco Luis Gil Ferrete <fgilf@alu.cipfpvalledeelda.com>

**Enviado:** jueves, 25 de marzo de 2021 11:11

**Para:** RAMOS CERVERA, Mª JOSE <ramos\_mjocer@gva.es>

**Asunto:** Solicitud temario de emergencias y protección civil cuerpos de policía local

[El texto citado está oculto]

 **Plan Estudios \_ CSFB IV.pdf**  
212K

## ANEXO VIII

# PEI

UNIDAD DIDÁCTICA N. 4



# COLABORACIÓN EN EMERGENCIAS POLICÍA/BOMBEROS

## 4

1. RESUMEN
2. INFORMACIÓN DEL SINIESTRO
3. PUNTOS DE ENCUENTRO
4. EMPLAZAMIENTO
5. CONTACTO CON EL MANDO DE BOMBEROS
6. DELIMITAR ZONA INTERVENCIÓN
7. CONTROL DE ACCESOS
8. RETORNO A LA NORMALIDAD
9. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

## 1. RESUMEN

Cuando se produce un siniestro en el cual se recurre a medios externos, es de vital importancia la coordinación con los mismos para llegar a una intervención efectiva y segura.

Es típica la falta de coordinación por desconocimiento en cuanto a las pautas, obrando en la inmensa mayoría de los casos, de buena fe pero con fallos subsanables si se conoce la manera de trabajar de aquel medio externo con el que se trabaja. Es por ello, por lo que se va a profundizar, continuación en las intervenciones con Bomberos.

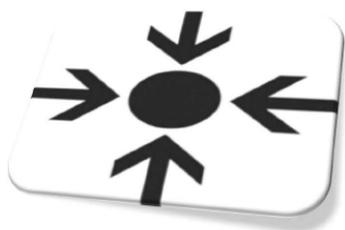
## 2. INFORMACIÓN DEL SINIESTRO

Cuando el ciudadano recurre a los servicios de emergencia, es conveniente que lo haga a través del teléfono de emergencias 112, que activa a los actuantes simultáneamente. Pero, en muchas ocasiones, es el propio municipio el que recibe el aviso, lo cual requiere una cadena de comunicaciones para los otros intervinientes. La herramienta que ofrece el 112 de "carta de servicio" permite introducir información y compartirla con todos los intervinientes. En la medida que se pueda obtener la mayor información posible de lo que está ocurriendo, se podrá decidir si los medios movilizados son adecuados, o están por debajo o por encima de lo que se necesita. Esta información debe ampliarse a la mayor brevedad posible sin que esto retrase el envío de las primeras unidades. La primera unidad en llegar debe efectuar un informe a la mayor brevedad posible para comunicarlo a todo el tren de apoyo que va detrás, confirmando las dimensiones del siniestro, o no, con respecto a la llamada recibida y notificar aquellas incidencias que sean de ayuda para el trayecto.

Por ejemplo, aviso de incendio de vivienda en una calle próxima al mercado, justo el día de mercado, a las 13 horas; según protocolo de bomberos (uno de ellos, pues variara según el servicio) se moviliza un coche de jefatura, dos primeras salidas completas y un vehículo de altura. Si la primera dotación de policía al llegar observa que no es de urgencia hay que notificarlo, y si lo es hay que prever la entrada de los vehículos. Si fuese un conato, porque se tratara de un olvido de comida al fuego (tener presente la hora), quizás no se precisaría de todo el tren movilizado y se podría notificar para hacer llegar solo al primer vehículo, y los mandos de bomberos decidían se retiraban los demás medios o esperaban en un lugar seguro del trayecto la confirmación del primer vehículo en llegar para poder retirarse.

Como decimos es de vital importancia el poder compartir información para un buen desarrollo de la intervención. Caso de no disponer de grupos comunes de comunicación y aunque nos encontremos con la dificultad de no tener comunicación directa, si tenemos mecanismos para coordinarnos a través de los centros de comunicaciones. Es importante que como el mecanismo es llamar a la central, para que llame a la central de bomberos, para que ellos avisen a las dotaciones que..., la información deberá ser clara y concisa, evitando mensajes largos que puedan dar lugar a confusión, convirtiendo el mensaje original en algo que poco tiene que ver con el mensaje final.

### 3. PUNTOS DE ENCUENTRO



Así como en el caso de la policía local el ámbito de actuación se reduce al municipio, en el caso de los parques de bomberos, tenemos en la Comunidad Valenciana dos modelos de funcionamiento. En las tres capitales de provincia, Castellón Valencia y Alicante, son bomberos municipales, con lo que su ámbito si es el municipio, y según la ciudad, están ubicados en varios parques, dando así un tiempo de respuesta (isócrona) rápido a toda la ciudad. El resto están en una entidad denominada Consorcio Provincial, y como su propio nombre indica su ámbito es toda la provincia. Hay en la actualidad tres Consorcios Provinciales, Castellón, Valencia y Alicante, estando distribuidos en distintos parques y municipios para garantizar (al igual que en la capital) un tiempo de respuesta, que variara según la zona operativa, y el riesgo.

Dicho esto, en el caso de los bomberos de las capitales, estos conocen mejor su municipio y no es tan crucial el establecer uno o varios puntos de encuentro, como en el caso de los municipios atendidos desde cualquiera de los consorcios provinciales. Por su distribución geográfica cada parque de bomberos atiende varios municipios, y si bien conocen calles principales y puntos de referencia, no tienen el conocimiento de cada una de las calles para poder decidir el acceso, pues no saben los días de mercado de cada municipio, las obras que se están realizando, las calles de difícil acceso por coches aparcados, etc., cosa que si dispone de esta información cada una de las policías locales. Es por esto que a través de distintas reuniones que se deben efectuar con los responsables de cada parque de bomberos, desde cada municipio hay que establecer uno o varios puntos de encuentro con bomberos, para desplazar una unidad a recoger a los vehículos cuando lleguen y llevarlos por el mejo itinerario posible al lugar del siniestro.



Cuando hablamos de varios puntos de encuentro, nos referimos a que según la localización del siniestro, el día de la semana o la época del año, será mejor acceder por un lugar u otro. En ocasiones se establece un punto único de encuentro, que si está alejado del itinerario de los vehículos de

bomberos, supone un retraso para llegar al siniestro. Es importante no dar por hecho que el parque que viene a nuestro municipio es el de menor isócrona, pues puede estar ocupado en otro siniestro, y nos mandan unidades desde otro parque que no es el que habitualmente interviene en primera instancia.

Hay que pensar a la hora de establecer estos puntos de encuentro en la facilidad que nos den para tomar desde ellos distintos itinerarios, pensando siempre en que los vehículos de bomberos, puedan pasar por las calles que tomemos. Si muchas veces puede ser complicado en algunas zonas entrar al camión de primera salida (BUP bomba urbana pesada), más lo es cuando se trata del vehículo de altura (ABE auto brazo extensible o AEA auto escalera automática). Si el siniestro es en casco urbanos antiguos, es muy probable que no puedan acceder los camiones, y habrá que elegir la zona más cercana en donde podamos acercarlos, y una vez allí ya prolongaran con tendidos de mangueras hasta el siniestro. Es importante conocer que uno de los problemas es el tamaño, pero otro si cabe peor es la maniobrabilidad, por lo que si podemos elegir trayectos rectos aunque sea contra dirección, evitaremos que se nos quede el camión en alguna esquina al encontrar obstáculos, tales como mobiliario urbano (maceteros, arboles, etc.) o coches mal aparcados.

## 4. EMPLAZAMIENTO

Al llegar al lugar del siniestro hay que dejar sitio para las unidades que accedan al mismo, dependiendo del tipo de siniestro, tendrán prioridad unos vehículos u otros, pero en todo caso hay que intentar no bloquear la calle para el paso de ambulancias u otros vehículos, que se incorporaran con posterioridad.

En el caso de incendios urbanos, condicionara el emplazamiento si se trata de un edificio de altura o de un unifamiliar. Si se trata de unifamiliar la importancia es el vehículo de primera salida (BUP), en el caso de edificio de altura, es importante el vehículo de altura para poder efectuar rescates en plantas altas de personas que hubieran podido quedar atrapadas. Las limitaciones del radio de acción de estos vehículos hacen que el emplazamiento estándar se sitúe alrededor de 8 metros de la vertical sobre la que va a actuar. En la calle en que entremos el vehículo de bomberos hay que pensar en que primero entra el coche de mando (caso de venir en primera instancia) y la primera salida (camión BUP) que deberá sobrepasar la vertical del siniestro, para dejar sitio por detrás al vehículo de altura. Estas indicaciones en el caso de unifamiliar no son prioritarias, pues en la mayoría de los casos no se utiliza el vehículo de altura.

En el caso de incendios industriales la prioridad de emplazamiento la tiene el vehículo nodriza (BNP bomba nodriza pesada), pues será este el vehículo a emplazar, y aquí si es preciso localizar cuanto antes los hidrantes cercanos para poder abastecer a los distintos vehículos. Caso de no disponer de hidrantes en un radio aceptable, será preciso establecer una rueda de alimentación (los camiones se desplazan a por el agua al lugar más cercano), por lo que los accesos deberán favorecer la entrada y salida de vehículos. También es frecuente emplazar a su vez los vehículos de altura, que se usaran para lanzar agua caso de ser necesario o para efectuar revisiones del entorno para observar la evolución del siniestro. Es importante localizar a la mayor brevedad posible los distintos puntos de abastecimiento cercanos, así como disponer de información acerca de los propietarios de la industria, tipo de actividad que desarrolla y sobre las posibles naves colindantes.

## 5. CONTACTO CON EL MANDO DE BOMBEROS

A la llegada de los primeros vehículos de bomberos, se establecerá contacto directo con el mando de la intervención, presentándonos y transmitiéndole aquella información que dispongamos, e indicándole donde vamos a estar por si necesita algo de nosotros. Es importante mantener esta comunicación con el mando, pues en ocasiones decimos las cosas y no sabemos a quién, todos tenemos uniforme y parecemos todos iguales, pero es evidente que la información debe pasar por los mandos. En siniestros importantes se establece el PMA. Puesto de mando avanzado en donde deben de estar presentes representantes de los grupos intervinientes. En un pequeño siniestro, aunque no se establezca formalmente un PMA, si debe existir comunicación entre los mandos que intervienen para llegar a un buen grado de coordinación. En los primeros momentos puede ocurrir que el mando este en el interior, si es así, la información se le dará al operador de bomba, para que la transmita al mando. En un siniestro industrial hay que prever que pueda tener varias horas de duración, y es importante el tema del apoyo logístico que podemos ofrecer a las dotaciones intervinientes en cuando a avituallamiento, siendo aconsejable conseguir bebida (agua o isotónica), y comida, lo que se consultara con el mando.

## 6. DELIMITAR ZONA INTERVENCIÓN

Una vez emplazados los vehículos es importante delimitar la zona de intervención, alejando de ella a vecinos, familiares, curiosos y transeúntes, que podrían verse en peligro, por caídas de cascotes u otros riesgos, y que dificultan el trabajo de los distintos equipos. En algunos servicios en que esto no se ha efectuado, se ha tenido que trabajar bajo la presión de los vecinos o familiares, no dejando priorizar los trabajos, pues cada uno quiere salvar lo suyo.

## 7. CONTROL DE ACCESOS

En el caso de incendios en edificios de viviendas, se deberá efectuar un control de accesos, pues no se podrá autorizar a nadie a acceder a la vivienda, hasta que el mando de bomberos lo autorice. Es importante en caso de evacuaciones previas a la llegada de los bomberos, avisar a los vecinos que dejen puertas y ventanas cerradas, las llaves puestas en las puertas para poder acceder caso de ser necesario, y efectuar un recuento de vecinos, para saber si están todos o queda alguien en el interior que no se haya enterado del siniestro, lo cual se comunicara al mando de bomberos si es el caso.

## 8. RETORNO A LA NORMALIDAD

Tras la intervención y de acuerdo con el mando de bomberos, se recuperará la normalidad, indicándole al mando de bomberos los identificativos nuestros de los intervinientes y solicitándole a su vez los de los equipos de bomberos. En ocasiones puede darse el caso de custodia de viviendas o bienes que el propietario no esté presente y estén afectados por el siniestro, debiendo localizarlos para que se hagan cargo. Seguidamente se retira el dispositivo.

## 9. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- La coordinación de los distintos servicios que actúan ante una emergencia no puede ser opcional, y requiere de un trabajo previo de planificación.
- Es importante “hacer” llegar a los bomberos cuanto antes a la emergencia, indicando por donde puedan acceder mejor. Establecer puntos de encuentro facilita el acceso.
- Las tareas previas realizadas por policía hasta la llegada de los bomberos se le harán saber al mando de bomberos al cargo a su llegada.
- Importante establecer un perímetro de seguridad.



**ANEXO IX**  
**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS**

| N.º. | PREGUNTA   | RESPUESTAS   | OBJETIVO   |
|------|--|--|--|
| 01   | ¿A QUÉ CUERPO POLICIAL PERTENECE?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- POLICÍA LOCAL</li> <li>- GUARDIA CIVIL</li> <li>- POLICÍA NACIONAL</li> </ul>   | DETERMINAR EL CUERPO POLICIAL DE PERTENENCIA DE LA PERSONA VOLUNTARIA QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO POR SI FUERA UNA VARIABLE DE INTERÉS EL DIFERENCIAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS POR CUERPO POLICIAL.  |
| 02   | ¿CUÁL ES SU ESCALA DE ADSCRIPCIÓN DENTRO DE SU CUERPO DE PERTENENCIA?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESCALA BÁSICA DE POLICÍA LOCAL, GUARDIA CIVIL O POLICÍA NACIONAL (GRUPO C1)</li> <li>- ESCALA EJECUTIVA DE POLICÍA LOCAL (GRUPO B)</li> <li>- ESCALA TÉCNICA DE POLICÍA LOCAL (GRUPO A2)</li> <li>- ESCALA DE SUBOFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL (GRUPO A2)</li> <li>- ESCALA DE SUBINSPECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO A2)</li> <li>- ESCALA SUPERIOR DE POLICÍA LOCAL (GRUPO A1)</li> <li>- ESCALA DE OFICIALES/OFICIALES SUPERIORES DE LA GUARDIA CIVIL (GRUPO A1)</li> <li>- ESCALA EJECUTIVA/SUPERIOR DE POLICÍA NACIONAL (GRUPO A1)</li> </ul> | DETERMINAR LA CATEGORÍA PROFESIONAL, Y POR ENDE, LA FUNCIÓN PREESTABLECIDA A REALIZAR DE LA PERSONA VOLUNTARIA QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO POR SI FUERA UNA VARIABLE DE INTERÉS RELACIONADA CON EL MAYOR O MENOR CONOCIMIENTO RELACIONADA CON LA PERTENENCIA A ESCALAS BÁSICAS O INTERMEDIAS/MANDO. |
| 03   | DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL COMO MIEMBRO DE UN CUERPO POLICIAL, ¿RECUERDA USTED HABER RECIBIDO FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL? | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>   | DETERMINAR SI EL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO ES CONSCIENTE Y/O RECUERDA HABER RECIBIDO FORMACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN ALGÚN MOMENTO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL. UNA CONTESTACIÓN NEGATIVA EVIDENCIARÍA UNA AUSENCIA DE CONOCIMIENTOS DE ESTA ÁREA.            |

| N.º | PREGUNTA  | RESPUESTAS  | OBJETIVO  |
|-----|---|---|---|
| 04  | SI HA RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿PARTE DE ESA FORMACIÓN OBLIGATORIA RECIBIDA HA CONSISTIDO EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS REALES?          | - SI, HE RECIBIDO FORMACIÓN PRÁCTICA.<br>- NO HE RECIBIDO FORMACIÓN PRÁCTICA. | DETERMINAR SI LA PARTE DE LA FORMACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE DEL PARTICIPANTE HA CONTENIDO EJERCICIOS O ENTRENAMIENTOS A NIVEL PRÁCTICO DE ALGÚN TIPO Y, CONOCER DE SI LA FORMACIÓN RECIBIDA HA SIDO EXCLUSIVAMENTE TEÓRICA.  |
| 05  | CONSIDERA USTED QUE SU NIVEL DE FORMACIÓN EN MATERIA RELACIONADA CON LAS EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL ES ADECUADA A SU CATEGORÍA PROFESIONAL O PUESTO DE TRABAJO? | - SI<br>- NO  | PREGUNTA IMPORTANTE PARA LA INVESTIGACIÓN. SE INTENTA DETERMINAR EL NIVEL DE CREENCIA EN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL QUE POSEE EL SUJETO Y QUE SE RELACIONARA CON OTRAS PREGUNTAS POSTERIORES DEL CUESTIONARIO PARA CONTRASTAR SI ESA PERCEPCIÓN ES CORRECTA O NO.   |
| 06  | ¿PERTENECE USTED AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL?  | - SI<br>- NO  | PREGUNTA IMPORTANTE PARA LA INVESTIGACIÓN. DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE QUE TODOS LOS CIUDADANOS PERTENECEN AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INCLUIDOS TODOS LOS PROFESIONALES O, POR EL CONTRARIO, CREA QUE ÚNICAMENTE PERTENECEN A ESTE SISTEMA EL PERSONAL QUE COMPONEN LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. ESTA PREGUNTA SE RELACIONARÁ CON PREGUNTAS POSTERIORES. |

| N.º | PREGUNTA   | RESPUESTAS   | OBJETIVO   |
|-----|--|--------------|--|
| 07  | ¿CONOCE USTED EL CONCEPTO DE "UNIDADES BÁSICAS" EN SITUACIONES DE EMERGENCIA?  | -SI<br>-NO   | PREGUNTA IMPORTANTE PARA LA INVESTIGACIÓN. SE INTENTA CONOCER EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS EN ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS PLANES Y ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA  |
| 08  | EN EL CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿PODRÍA DETALLAR BREVEMENTE A QUÉ UNIDAD PERTENECE USTED COMO MIEMBRO DE LAS F.C.S?       | Biblioteca   | PREGUNTA RELACIONADA CON LA NÚMERO 07, DE LIBRE RESPUESTA Y CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL TIPO DE UNIDAD A LA QUE EL PARTICIPANTE CREE PERTENECER Y CONTRASTAR SU NIVEL REAL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS.   |
| 09  | ¿HA INTERVENIDO USTED EN ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA QUE HAYA REALIZADO FUNCIONES DE GESTIÓN, COORDINACIÓN O MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE DICHA SITUACIÓN? | - SI<br>- NO | CONOCER SI EL PARTICIPANTE CREE HABER REALIZADO LAS FUNCIONES DE MÁXIMA DIRECCIÓN O GESTIÓN DE UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CUANDO LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EXISTENTES OTORGAN ESA FUNCIÓN A LOS CUERPOS DE SALVAMENTO, RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, A EXCEPCIÓN DE UNA SITUACIÓN CONCRETA: ACCIDENTES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS CUANDO NO EXISTE DERRAME DEL CONTENIDO TRANSPORTADO NI AFECTACIÓN DEL CONTINENTE O CISTERNA. |

| N.º | PREGUNTA   | RESPUESTAS  | OBJETIVO  |
|-----|--|---|---|
| 10  | EN EL CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿PODRÍA ESPECIFICAR EL TIPO DE EMERGENCIA EN LA QUE REALIZÓ DICHAS FUNCIONES? | <ul style="list-style-type: none"> <li>- INCENDIOS URBANOS</li> <li>- INCENDIOS FORESTALES</li> <li>- INCENDIOS INDUSTRIALES</li> <li>- ACCIDENTES DE TRÁFICO CON MERCANCÍAS PELIGROSAS</li> <li>- ACCIDENTES DE TRÁFICO CON HERIDOS</li> <li>- TERREMOTOS</li> <li>- INUNDACIONES</li> <li>- GRANDES NEVADAS</li> <li>- OLAS DE FRIO Y/O CALOR</li> <li>- ACCIDENTES RADIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y/O BACTERIOLÓGICOS</li> <li>- DESLIZAMIENTOS DE TIERRA Y/O DESPRENDIMIENTOS</li> <li>- TEMPORALES DE VIENTO Y/O MARINOS</li> <li>- BÚSQUEDA DE PERSONAS</li> <li>- OTROS</li> </ul> | ESTA PREGUNTA SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LA 09 Y TIENE COMO OBJETIVO CONTRASTAR LA PERCEPCIÓN DE HABER REALIZADO FUNCIONES DE MÁXIMA DIRECCIÓN EN EMERGENCIAS CON LA TIPOLOGÍA CORRECTA SIENDO MIEMBRO DE LA UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD O CONSIDERAR QUE HA ASUMIDO FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN. |
| 11  | ¿CONOCE USTED LO QUE SIGNIFICAN LAS SIGLAS "P.M.A"? SI ES ASÍ, ¿PODRÍA ESPECIFICARLO?  |   | PREGUNTA DE RESPUESTA LIBRE CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI EL PARTICIPANTE CONOCE LA FIGURA DEL PUESTO DE MANDO AVANZADO, ELEMENTO ESENCIAL Y PRESENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO ELEMENTO DE COORDINACIÓN BÁSICO EN LOS NIVELES TÁCTICO Y OPERATIVO.  |

| N.º | PREGUNTA  | RESPUESTAS   | OBJETIVO  |
|-----|---|--|---|
| 12  | <p>DURANTE EL DESARROLLO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA QUE EXISTA UN INCENDIO EN UNA INDUSTRIA ¿QUIÉN ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD Y DIRECCIÓN?</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL PRESENTE EN EL LUGAR.</li> <li>- EL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL PRESENTE EN EL LUGAR.</li> <li>- EL MÉDICO DEL SAMU PRESENTE EN EL LUGAR.</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL PRESENTE EN EL LUGAR.</li> <li>- EL JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS PRESENTE EN EL LUGAR.</li> <li>- NO LO SÉ/NO CONTESTA.</li> </ul> | <p>DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE QUIEN DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE ESA EMERGENCIA EN CONCRETO, EN LA QUE CABE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PARTICIPANTE POLICÍA CONSIDERE QUE SEAN LAS FCS QUIENES DEBAN ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD, CUANDO LOS PLANES DE EMERGENCIA ESTABLECEN QUE SEA EL MIEMBRO DE MAYOR GRADUACIÓN DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, LO QUE EVIDENCIARÍA CIERTO NIVEL DE DESCOORDINACIÓN ENTRE AMBAS UNIDADES.</p> |
| 13  | <p>¿DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL COMO MIEMBRO DE LAS FCS, ¿HA PARTICIPADO EN ALGUNA ACCIÓN FORMATIVA EN LA QUE HAYAN PARTICIPADO DE MANERA CONJUNTA CON LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y/O SANITARIOS?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>   | <p>CONOCER SI EN LOS PLANES FORMATIVOS POLICIALES EN MATERIA DE EMERGENCIAS SE HA IMPARTIDO FORMACIÓN JUNTO A PERSONAL DE OTRAS UNIDADES. UNA RESPUESTA NEGATIVA EVIDENCIARÍA UNA AUSENCIA TOTAL DE FORMACIÓN EN MATERIA DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR.</p>  |
| 14  | <p>¿PODRÍA DEFINIR EL CONCEPTO DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL Y SU CLASIFICACIÓN? ESCRÍBALO A CONTINUACIÓN.</p>   |  | <p>PREGUNTA DE RESPUESTA LIBRE QUE PRETENDE ESTABLECER SI EL PARTICIPANTE CONOCE LA ZONIFICACIÓN QUE SE DEBE ESTABLECER EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD PARA INTERVINIENTES Y POBLACIÓN AFECTADA. TODA RESPUESTA QUE NO SEA ZONA CALIENTE O ROJA, ZONA TEMPLADA O AMARILLA Y ZONA FRÍA O AZUL, EVIDENCIARÁ DESCONOCIMIENTO SOBRE ESTE CONCEPTO.</p>   |

| N.º | PREGUNTA  | RESPUESTAS  | OBJETIVO  |
|-----|---|---|---|
| 15  | ¿CONOCE USTED CUÁLES SON LAS FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR LOS COMPONENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA QUE SE HA DECLARADO UN INCENDIO URBANO EN EL INTERIOR DE UNA VIVIENDA? | <ul style="list-style-type: none"> <li>- RECEPCIÓN DE LOS MEDIOS DE EMERGENCIA</li> <li>- ACCEDER A LA EDIFICACIÓN</li> <li>- PERIMETRAR LA ZONA</li> <li>- RESCATAR A LOS HERIDOS</li> <li>- EVACUAR A LOS HERIDOS A UN CENTRO SANITARIO</li> <li>- ZONIFICAR</li> <li>- REGULACIÓN DEL TRÁFICO</li> <li>- ATENDER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</li> <li>- AVISAR A LA POBLACIÓN</li> <li>- OTROS</li> </ul> | <p>DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE QUIEN DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE ESA EMERGENCIA EN CONCRETO, EN LA QUE CABE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PARTICIPANTE POLICÍA CONSIDERE QUE SEAN LAS FCS QUIENES DEBAN ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD, CUANDO LOS PLANES DE EMERGENCIA ESTABLECEN QUE SEA EL MIEMBRO DE MAYOR GRADUACIÓN DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, LO QUE EVIDENCIARÍA CIERTO NIVEL DE DESCOORDINACIÓN ENTRE AMBAS UNIDADES.</p> |
| 16  | ¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS "CECOPI" Y "CECOPAL"?  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>  | <p>PREGUNTA DE RESPUESTA LIBRE CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE LAS FIGURAS DEL "CECOPI" (PUESTO DE COORDINACIÓN OPERATIVA INTEGRADO), MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ASÍ COMO EL "CECOPAL" (CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL), MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE CADA MUNICIPIO.</p>   |

| N.º | PREGUNTA  | RESPUESTAS   | OBJETIVO   |
|-----|---|--|--|
| 17  | ¿ES USTED CONOCEDOR DE SI EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE SE ENCUENTRA DESTINADO EXISTE ALGÚN PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS?   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>   | <p>DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE DE LA EXISTENCIA DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS QUE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA POSEE. EXISTE UNA ALTA PROBABILIDAD DE QUE MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (CNP Y GC) DESCONOZCAN ESTE DOCUMENTO PORQUE POSEEN MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y SUELEN NO PRESTAR ATENCIÓN A LA NORMATIVA AUTONÓMICA DONDE PRESTAN SERVICIO POR CONSIDERARLA DE RANGO INFERIOR.</p>   |
| 18  | ¿SABRÍA ESPECIFICAR CUÁL ES EL ORGANISMO QUE REALIZA LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES QUE DEBEN ACTUAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y URGENCIA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA? | <ul style="list-style-type: none"> <li>- "CECOPAL"</li> <li>- "CCE"</li> <li>- "CICUA"</li> <li>- "CONTROL 1"</li> <li>- NO LO SÉ</li> </ul> | <p>DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE QUÉ ORGANISMO ES EL QUE COORDINA TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE PREEMERGENCIA Y EMERGENCIA. UNA RESPUESTA DISTINTA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (CEE) PERTENECIENTE AL SERVICIO 112 Y QUIEN ES EL QUE COMUNICA DIARIAMENTE SITUACIONES DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LOS TERMINALES INFORMÁTICOS HABILITADOS EN CADA SERVICIO DE EMERGENCIA EVIDENCIARÍA AUSENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS. ESTA PREGUNTA ES COMPLEMENTARIA Y SIRVE DE CONTRASTE CON LA PREGUNTA NUMERO 16.</p> |

| N.º. | PREGUNTA  | RESPUESTAS  | OBJETIVO  |
|------|---|---|---|
| 19   | <p>ANTE UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN UNA AUTOVÍA, EN LA QUE SE HA VISTO INVOLUCRADO UN CAMIÓN QUE TRANSPORTA MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXISTE FUGA DEL CONTENIDO Y EN LA QUE EL CAMIÓN EFECTÚA UN BLOQUEO TOTAL DEL CARRIL DE CIRCULACIÓN, ¿SABRÍA ESPECIFICAR QUIEN ASUMIRÍA LA DIRECCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LA EMERGENCIA?</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA NACIONAL PRESENTE EN EL LUGAR</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL PRESENTE EN EL LUGAR</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL PRESENTE EN EL LUGAR</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS PRESENTE EN EL LUGAR</li> <li>- EL FUNCIONARIO DE MAYOR CATEGORÍA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PRESENTES EN EL LUGAR.</li> <li>- NO LO SÉ/NO CONTESTA</li> </ul> | <p>DETERMINAR SI EL PARTICIPANTE CONOCE QUIEN DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE ESA EMERGENCIA EN CONCRETO. CABE LA POSIBILIDAD DE QUE EL PARTICIPANTE POLICÍA CONSIDERE QUE SEAN LAS FCS QUIENES DEBAN ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD POR SER LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO RODADO DE VEHÍCULOS UNA COMPETENCIA ASIGNADA A ESTOS CUANDO LOS PLANES DE EMERGENCIA ESTABLECEN QUE SEA EL MIEMBRO DE MAYOR GRADUACIÓN DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN QUIEN ASUMA ESA FUNCIÓN, LO QUE EVIDENCIARÍA CIERTO NIVEL DE DESCOORDINACIÓN ENTRE AMBAS UNIDADES.</p> |
| 20   | <p>DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL, ¿HA PRESENCIADO ALGUNA SITUACIÓN EN LA QUE ALGÚN MIEMBRO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD SE HAYA VISTO AFECTADO POR LOS GASES TÓXICOS PRODUCIDOS EN UN INCENDIO URBANO POR ACCEDER AL FOCO DEL INCENDIO PARA INTENTAR PONER A SALVO A PERSONAS?</p>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>  | <p>DETERMINAR SI EXISTEN SITUACIONES EN LA QUE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD REALIZA OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE CON EL RESULTADO DE AFECTACIÓN A SU PROPIA SEGURIDAD PERSONAL. EN CASO DE SER LA RESPUESTA AFIRMATIVA, CORROBORARÍA LA HIPÓTESIS DE QUE ESTOS REALIZAN DICHAS ACTUACIONES CARECIENDO DE MEDIOS MATERIALES Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES.</p>  |

| N.º | PREGUNTA   | RESPUESTAS   | OBJETIVO   |
|-----|--|--------------|--|
| 21  | ¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN TIPO DE SIMULACRO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL JUNTO A PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES? | - SI<br>- NO | DETERMINAR SI LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD HAN PARTICIPADO EN EJERCICIOS PRÁCTICOS, COMO SON LOS SIMULACROS EN EMERGENCIAS, CON MIEMBROS DE OTROS SERVICIOS DE EMERGENCIAS, SIENDO ESTOS EJERCICIOS ELEMENTOS BÁSICOS DE ENTRENAMIENTO Y LUGAR DONDE SE EJERCITA LA COORDINACIÓN Y CONOCIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS Y AJENAS DE OTROS CUERPOS. UNA RESPUESTA NEGATIVA EVIDENCIARÍA ESA AUSENCIA DE ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA.  |
| 22  | SI HA RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿TENÍA USTED CONOCIMIENTO PREVIO DE LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO ANTES DE SU ACTIVACIÓN?    | - SI<br>- NO | SI EL PARTICIPANTE MANIFIESTA HABER PARTICIPADO EN SIMULACROS DE EMERGENCIA CON OTRAS UNIDADES, INTERESA CONOCER SI LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD TENÍAN CONOCIMIENTO PREVIO DE LA ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS. EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE, ESTO EVIDENCIARÍA UNA AUSENCIA TOTAL DEL FACTOR SORPRESA QUE NO REFLEJARÍA UNA SITUACIÓN LO MAS CERCANA A LA REALIDAD EN CASO DE PRODUCIRSE UNA SITUACIÓN REAL. |

| N.º | PREGUNTA   | RESPUESTAS   | OBJETIVO  |
|-----|--|--|---|
| 23  | <p>EN EL CASO DE HABER PARTICIPADO EN UN SIMULACRO DE EMERGENCIA Y UNA VEZ FINALIZADO ESTE, ¿HA RECIBIDO USTED INFORMACIÓN DEL RESULTADO FINAL Y/O COMENTARIOS DE SUS SUPERIORES DE LOS ASPECTOS A MEJORAR, FALLOS DETECTADOS Y ACCIONES REALIZADAS CORRECTAMENTE?</p> | <p>- SI, EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS.<br/>- ALGUNAS VECES.<br/>- NO, NUNCA.</p> | <p>DETERMINAR SI LOS MANDOS O RESPONSABLES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS INSTRUYEN A SU PERSONAL SUBORDINADO SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO REALIZADO, ELEMENTOS O PROPUESTA DE MEJORA Y EXPOSICIÓN DE OPINIONES DEL PERSONAL INTERVINIENTE. EN EL ÁMBITO DE LAS EMERGENCIAS, ESTA ACCIÓN METODOLÓGICA SE DENOMINA “DEBRIEFING” Y ES CONSIDERADO COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE MEJORA Y AUMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER E INTRA ADMINISTRATIVA.</p>   |
| 24  | <p>DURANTE SU CARRERA PROFESIONAL, ¿HA PERMANECIDO CERCA O MUY CERCA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS MIENTRAS SE REALIZABA LA EXTINCIÓN DE UN INCENDIO?</p>   | <p>- SI, SIEMPRE.<br/>- ALGUNAS VECES.<br/>- NO, NUNCA.</p>                      | <p>PREGUNTA RELACIONADA CON LA NÚMERO 14. LOS PROTOCOLOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN DETERMINAN LA ZONIFICACIÓN DE SEGURIDAD QUE SE REALIZA EN UNA EMERGENCIA, LAS ZONAS ESTABLECIDAS COMO CALIENTE Y TEMPLADA ÚNICAMENTE PUEDEN PERMANECER EN ELLAS AQUEL PERSONAL QUE PORTE EQUIPOS DE PROTECCIÓN TÉRMICA Y DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, DEJANDO LA ZONA FRÍA PARA EL RESTO DEL PERSONAL. COMO SANITARIOS Y POLICÍAS. LOS CAMIONES DE BOMBEROS SE SITUAN EN EL LÍMITE QUE UNE LA ZONA CALIENTE Y TEMPLADA, POR LO QUE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A ESTA PREGUNTA, EVIDENCIARÍA UN DESCONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE ZONIFICACIÓN, CON LA CONSIGUIENTE PUESTA EN PELIGRO DE AQUELLOS POLICÍAS QUE PERMANECEN CERCA DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS.</p> |

| N.º. | PREGUNTA  | RESPUESTAS  | OBJETIVO  |
|------|---|---|---|
| 25   | <p>¿CONSIDERA QUE UN MIEMBRO DEL CUERPO DE BOMBEROS, EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA TIPO INCENDIO DE VIVIENDA, LE DIGA A USTED LO QUE TIENE QUE HACER, QUE REALIZA FUNCIONES POLICIALES, ES UN ACTO DE EXTRALIMITACIÓN DE SUS FUNCIONES COMO BOMBERO?</p> | <p>- SI, POR SUPUESTO.<br/> - TENGO DUDAS<br/> - NO LO CONSIDERO UNA EXTRALIMITACIÓN.</p> | <p>DETERMINAR EL GRADO DE PERCEPCIÓN QUE POSEEN LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD RESPECTO A LAS FUNCIONES Y AUTORIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.</p> <p>UNA RESPUESTA NEGATIVA O DUDOSA AL RESPECTO, EVIDENCIARÍA DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL POLICÍA Y AJENAS RESPECTO AL CUERPO DE BOMBEROS.</p> |



## ANEXO X

### **ACCIÓN FORMATIVA**

#### **“ INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. COORDINACIÓN DE LA UNIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN”.**

##### ■ **OBJETIVO:**

Concienciar y formar en materia de emergencias de protección civil a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en niveles operativos y tácticos como primeros intervinientes, los cuales componen la Unidad Básica de Seguridad. Estos deben ser capaces de conocer las funciones del resto de unidades de otras administraciones públicas que intervienen en situaciones de emergencia, con el fin de aumentar la coordinación y efectividad de los recursos disponibles, reducir los tiempos de reacción y la siniestralidad del personal policial interviniente.

##### ■ **JUSTIFICACIÓN:**

El desconocimiento que posee la Unidad Básica de Seguridad sobre sus propias funciones y de las que deben realizar el resto de unidades que intervienen en una situación de emergencia es un elemento presente en la actualidad.

Situaciones en las que policías acceden o permanecen en zonas en las que su propia integridad física corre un grave peligro y no son conscientes de ello es más habitual de lo que podría parecer, la incorrecta ubicación física de vehículos y otros elementos provocan la obstaculización de las vías de acceso para la recepción de medios de otras unidades, aumentando el tiempo de reacción, la realización de operaciones salvamento y rescate sin el

equipamiento y conocimientos técnicos necesarios pone en grave peligro al propio policía y las personas y/o bienes que desea poner a buen recaudo y la descoordinación entre el responsable de la unidad básica de seguridad con respecto a sus homólogos de otras unidades intervinientes, produce una merma en la eficacia del servicio prestado. Estas situaciones se producen por el desconocimiento formativo en materia de emergencias que adolecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en nuestro país, en un elemento tan fundamental como es el del trabajo en equipo con otras unidades, provocando tensiones personales entre los intervinientes, distanciamiento o nula interacción entre personal de distintas unidades básicas.

■ **PÚBLICO META:**

Personal de ambos sexos perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destinados y que presten servicio efectivo en las Comisarias del Cuerpo Nacional de Policía, Cuartel del Cuerpo de la Guardia Civil y Comisarias de los Cuerpos de Policías Locales de las localidades de Elda y Petrer (Alicante), los cuales deben pertenecer o estar clasificados en las categorías profesionales que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y la normativa específica de cada cuerpo, clasifica en el grupo "C1", para el personal de nuevo ingreso en la escala básica y, los grupos "B" y "A2" para aquel personal que ocupa puestos de mandos intermedios por ascenso mediante promoción interna, ya que son estos quienes realizan las funciones sobre el terreno de los niveles operativo y táctico en una emergencia, respectivamente y que, de manera totalmente voluntaria y desinteresada, deseen participar en la jornada formativa en periodo libre de servicio y en horario de 09:00 a 14:00 horas.

## ■ **CONTENIDOS:**

### **SESIÓN 1**

#### **- DIAPOSITIVA 01.- PORTADA**

#### **- DIAPOSITIVA 03.- ¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?**

El objetivo es contextualizar y explicar los motivos de la creación de la jornada formativa.

#### **- DIAPOSITIVA 04.- ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?**

*Informar a los alumnos de los objetivos principales que se pretende conseguir en la jornada formativa.*

#### **- DIAPOSITIVA 05.- ¿PERTENECES A PROTECCIÓN CIVIL?**

El objetivo es plantear una duda entre el alumnado para que cuestionen el concepto de Protección Civil.

#### **- DIAPOSITIVA 06.- ¡PIÉNSALO BIEN Y NO DIGAS NADA!**

Se ordena al alumnado que no exteriorice la respuesta a la pregunta planteada en la diapositiva número 2 para que a lo largo de la acción formativa, él mismo pueda llegar a la única conclusión posible.

#### **- DIAPOSITIVA 07.- ¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?**

El objetivo es proporcionar al alumnado la definición precisa que proporciona la Ley 17/1015, del Sistema Nacional de Protección Civil.

#### **- DIAPOSITIVA 08 y 09.- ¿QUÉ NORMATIVA REGULA LA PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA?**

El objetivo es proporcionar al alumnado una comprensión general de la existencia de una estructura estatal de respuesta ante las emergencias.

#### **- DIAPOSITIVA 10.- ¿QUIENES COMPONEN PROTECCIÓN CIVIL?**

El objetivo es proporcionar al alumnado el concepto de que “todos somos protección civil”, tanto profesionales como personal individuales y empresas.

**- DIAPOSITIVA 11.- LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ¿TAMBIÉN PERTENECEN A PROTECCIÓN CIVIL?**

El objetivo es proporcionar al alumnado el conocimiento legislativo donde se recoge la pertenencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de nuestro país como miembros de primer orden y de reconocidas funciones en materia de emergencias.

**- DIAPOSITIVA 12.- ¿EXISTE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS DENTRO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?**

El objetivo es proporcionar al alumnado el conocimiento para que pueda comprender que la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil es una norma marco o directora, en la que las propias comunidades autónomas desarrollan y adaptan ese marco normativo a las características y recursos propios de estas.

**- DIAPOSITIVA 13 y 14.- EL PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, ¿CONTEMPLA OTROS TIPOS DE PLANES DE RANGO INFERIOR?**

El objetivo es proporcionar al alumno que el Plan Territorial de la Comunidad Valenciana, aún siendo un plan con un ámbito de actuación más reducido que el estatal, no puede contemplar todas y cada una de las emergencias que podrían darse, por lo que se hace necesaria la creación y desarrollo de planes más específicos y concretos para cada tipo de emergencia o situación a gestionar.

**- DIAPOSITIVA 15.- ¿QUÉ TIPOS DE RIESGOS EXISTEN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?**

El objetivo es proporcionar al alumnado la tipología de los principales riesgos que podrían producirse dentro del territorio de la Comunidad Valenciana. Cabe la posibilidad de que parte del alumnado desconozca qué tipos de actividad se desarrollan dentro de nuestro territorio y de los riesgos que podrían ocasionar.

**- DIAPOSITIVA 16, 17 y 18.- ¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS EMERGENCIAS?**

El objetivo es proporcionar al alumnado los conocimientos que le permitan comprender la diferencia entre una preemergencia y una emergencia, así como la existencia de la fase de “vuelta a la normalidad”, una gran desconocida para los componentes de la unidad básica de seguridad.

**- DIAPOSITIVA 19.- ¿CÓMO DEFINE EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EL CONCEPTO DE UNIDAD BÁSICA?**

El objetivo es proporcionar al alumnado el conocimiento de un concepto novedoso dentro del mundo de las emergencias.

**- DIAPOSITIVA 20.- ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS?**

El objetivo es proporcionar al alumnado el conocimiento de todas las unidades y personal que intervienen activamente en una emergencia, incluida la Unidad Básica de Seguridad como unidad de pleno derecho primer orden.

**- DIAPOSITIVA 21 y 22.- CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE EMERGENCIA POR PARTE DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

El objetivo es proporcionar al alumnado la capacidad de diferenciar cuáles son los servicios u organismos esenciales y cuáles son los complementarios.

**- DIAPOSITIVA 23.- UNIDADES BÁSICAS**

El objetivo es dar a conocer al alumnado la existencia de la totalidad de unidades básicas que existen e intervienen en una emergencia y hacer comprender al alumnado policial que, dentro de una emergencia, estos se encuentran al mismo “nivel” que otros organismos.

**- DIAPOSITIVAS 24, 25, 26 Y 27.- PUESTO DE MANDO AVANZADO**

El objetivo es proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para conocer de la existencia del concepto de Puesto de Mando Avanzado, sus funciones, el personal por quién se compone, bajo qué circunstancias se crea y bajo qué circunstancias se crea.

**- DIAPOSITIVA 28.- ¿CÓMO SE ORGANIZA TODO?**

El objetivo es hacer comprender al alumnado la estructura total que existe cuando se participa en una emergencia. Medios, recursos, coordinadores, director del PMA..., trabajan coordinados para la consecución de un mismo objetivo y que parte de ese “engranaje” no es visible por parte de las unidades sobre el terreno pero que es muy importante conocer de su existencia y de su organización.

**- DIAPOSITIVA 29 Y 30.- LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL SON UN SERVICIO DE EMERGENCIAS? ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?**

El objetivo es proporcionar al alumnado la “posición” y funciones del personal voluntario de las agrupaciones locales de Protección Civil dentro del mundo de las emergencias.

## **SESIÓN 2**

### **- DIAPOSITIVA 32.- APERTURA DE UN DEBATE CRÍTICO-CONSTRUCTIVO ENTRE POLICÍAS Y BOMBEROS.**

El objetivo principal de esta segunda parte es el de transmitir al alumnado policial una serie de conocimientos teóricos desde un punto de vista práctico y contextualizado en situaciones concretas, buscando siempre una participación bidireccional entre ponente-alumno.

### **- DIAPOSITIVA 33 Y 34.- COMENCEMOS CON UN EJERCICIO PRÁCTICO. ¿CUÁLES SERÍAN LAS FUNCIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES?**

El objetivo es proponer al alumnado qué funciones deberían realizar los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad en una serie muy concreta de situaciones y anotarlas públicamente en una pizarra. Con posterioridad, se procederá a analizar cada una de las funciones aportadas por el alumnado y debatirlas junto a personal del servicio de bomberos.

### **- DIAPOSITIVA 35.- CONCEPTOS OPERATIVOS QUE TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DEBERÍAN CONOCER**

El objetivo es plantear una serie de conocimientos mínimos que todos los miembros de las unidades básicas deberían conocer para facilitar su integración y coordinación, independientemente del cuerpo o administración de pertenencia (bomberos, policías o sanitarios).

### **- DIAPOSITIVAS 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43.- FUNCIONES POLICÍAS, BOMBEROS Y DE SUS RESPECTIVOS COORDINADORES**

El objetivo es transmitir al alumnado las funciones generales y específicas que tiene asignadas los cuerpos policiales y de bomberos cuando actúan en una situación de emergencia. Con posterioridad, se especifican las funciones que deben realizar los responsables y/o coordinadores de cada una de estas unidades básicas.

### **- DIAPOSITIVAS 44 Y 45.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN**

El objetivo de este apartado es hacer saber qué tipo de medidas de protección se pueden ejercer sobre la población en una situación de emergencia. La opción del confinamiento dentro de las propias infraestructuras es una asignatura pendiente, desconocida y nunca utilizada por los miembros de los cuerpos policiales, que tienden siempre a evacuar bajo cualquier circunstancia.

**- DIAPOSITIVAS 46, 47 Y 48.- ZONIFICACIÓN**

El objetivo de este apartado es hacer saber al alumnado de la existencia del concepto de zonificación en una situación de emergencia, su clasificación, distancias y qué personal puede permanecer en cada una de estas zonas.

**- DIAPOSITIVA 49.- UBICACIÓN DE MEDIOS**

El objetivo es abrir un debate entre los ponentes y el alumnado para concienciar de la importancia de una correcta ubicación de los vehículos policiales para habilitar vías de acceso adecuadas a las necesidades de la unidad básica de intervención.

**- DIAPOSITIVAS 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO**

El objetivo es transmitir al alumnado los conocimientos técnicos de cómo se comporta el fuego dentro de infraestructuras o espacios confinados con el fin de reducir la siniestralidad de los miembros de la unidad básica de seguridad.

**- DIAPOSITIVAS 57, 58, 59 Y 60. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

El objetivo es proporcionar al alumnado los conocimientos relacionados con los equipos de protección individual que son necesarios para poder intervenir con seguridad para el trabajador en una situación de emergencia y concienciar al alumnado de las carencias que de dicho material carecen las Fuerzas y cuerpos de seguridad que les imposibilitan poder efectuar diversos tipos de actuaciones.

**- DIAPOSITIVA 61.- CONSECUENCIAS DE NO UTILIZAR EL EQUIPO ADECUADO**

El objetivo es que el alumnado observe una serie de noticias de prensa en las que se puede visualizar las lesiones que sufren policías al no hacer uso del equipamiento de protección adecuado, intentando abrir un debate con el propio alumnado sobre esta materia.

**- DIAPOSITIVA 62, 63, 64 Y 65.- REPERCUSIONES PENALES Y EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El objetivo es informar al alumnado del ámbito penal existente en el caso de que un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, actuando en una situación de emergencia tipo incendio, no acceda al interior de la edificación si pone en peligro su propia vida, al carecer de los equipos de protección adecuados para esa situación.

**- DIAPOSITIVA 66 y 67.- DESPEDIDA Y CIERRE.**

## ■ **ACTIVIDADES:**

- La sesión 1 centra su objetivo en exponer de forma teórica un resumen de la principal normativa en materia de protección civil y proporcionar una visión general de la posición y funciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad en dicha materia.
- La sesión 2 centra su objetivo en la creación de un coloquio bidireccional entre miembros del servicio de prevención, extinción de incendios y rescate del Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Alicante, a través de las personas del Suboficial Amancio Guerrero y de los Sargentos Javier y Raúl García Miñano y el personal policial que asiste como público. Se impartirá una charla interactiva con el alumnado en el que les transmitirán, desde un punto de vista constructivo, las necesidades que el cuerpo de bomberos tiene cuando debe trabajar junto a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como los comportamientos, conductas y metodología de trabajo que realizan los policías que deberían ser replanteados en situaciones de emergencia.

## ■ **METODOLOGÍA:**

Los contenidos se van a impartir de manera totalmente presencial, con un 50% del total de horas lectivas para impartir las nociones técnicas y procedimentales, quedando el otro 50% restante, para la realización de la charla interactiva por parte de los componentes del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en la sesión número 2.

## ■ **RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Para la realización de las clases teóricas se facilitará al alumno el siguiente material:

1. Temario impreso en papel de todos los contenidos expuestos en las diapositivas.
2. Se van a visualizar distintas presentaciones "Powerpoint".

## ■ **EVALUACIÓN:**

Uno de los objetivos principales del proyecto de investigación se centra en conocer el nivel de conocimientos previo que poseen los participantes antes de recibir la acción formativa. Para este fin, se entregará a los asistentes un cuestionario de veinticinco preguntas relacionadas con el ámbito del Sistema nacional de Protección, sobre las funciones de las diversas unidades de intervención y de la capacidad de coordinación en situaciones de emergencia (Anexo IX). Con posterioridad a la finalización de la acción formativa, interesa conocer el grado de satisfacción y percepción de los nuevos conocimientos adquiridos por parte de los participantes, por lo que a estos les será entregado un cuestionario de diez preguntas, del que se espera obtener el nivel de calidad ofrecido a los alumnos en aspectos como el nivel de conocimientos del ponente, así como averiguar si el alumnado ha percibido e interiorizado la "posición" y funciones reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en situaciones de emergencia y si consideran que han aumentado sus conocimientos con respecto a los que poseía con anterioridad al inicio de la jornada, dejando un espacio en blanco a libre disposición para que el alumnado realicen propuestas para la mejora del programa formativo. Esta herramienta se pondrá en práctica a la finalización total de la jornada, en la que se utilizarán 10 minutos de clase para rellenar el documento (Anexo XII).

## ■ TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

|       |   | SESIÓN 1       |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
|-------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ORDEN | HORARIO   | 08:30<br>09:00 | 09:00<br>09:10 | 09:10<br>09:30 | 09:30<br>09:50 | 09:50<br>10:10 | 10:10<br>10:30 | 10:30<br>11:00 | 11:00<br>11:10 | 11:10<br>11:45 | 11:45<br>12:00 | 12:00<br>12:30 | 12:30<br>12:45 | 12:45<br>13:15 | 13:15<br>13:40 | 13:40<br>13:50 | 13:50<br>14:00 |
|       | SESIÓN 1  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 1     | DIAPOSITIVA 01 y 02.- EXPLICACIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA DE ANEXO II  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 2     | DIAPOSITIVA 03.- ¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 3     | DIAPOSITIVA 04.- ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 4     | DIAPOSITIVA 05.-¿PERTENECE A PROTECCIÓN CIVIL?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 5     | DIAPOSITIVA 06.- ¿PIÉNSALO BIEN Y NO DIGAS NADA!  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 6     | DIAPOSITIVA 07.- ¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 7     | DIAPOSITIVA 08 y 09.- ¿QUÉ NORMATIVA REGULA LA PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 8     | DIAPOSITIVA 10.- ¿QUIENES COMPONEN PROTECCIÓN CIVIL?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 9     | DIAPOSITIVA 11.- LAS FUERZAS DE SEGURIDAD TAMBIÉN PERTENECEN A PROTECCIÓN CIVIL?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 10    | DESCANSO  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 11    | DIAPOSITIVA 12.- ¿EXISTE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS DENTRO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 12    | DIAPOSITIVA 13 y 14.- EL PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, ¿CONTEMPLA OTROS TIPOS DE PLANES DE RANGO INFERIOR?                   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 13    | DIAPOSITIVA 15.- ¿QUÉ TIPOS DE RIESGOS EXISTEN DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 14    | DIAPOSITIVA 16, 17 y 18.- ¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS EMERGENCIAS?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 15    | DIAPOSITIVA 19.- ¿CÓMO DEFINE EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EL CONCEPTO DE UNIDAD BÁSICA?                   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 16    | DIAPOSITIVA 20.- ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 17    | DIAPOSITIVA 21 y 22.- CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE EMERGENCIA POR PARTE DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 18    | DIAPOSITIVA 23.- UNIDADES BÁSICAS   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 19    | DIAPOSITIVAS 24, 25, 26 Y 27.- PUESTO DE MANDO AVANZADO.  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 20    | DIAPOSITIVA 28.- ¿CÓMO SE ORGANIZA TODO?  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 21    | DIAPOSITIVA 29 Y 30.- LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL SON UN SERVICIO DE EMERGENCIAS? ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?                        |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |

|       |   | SESIÓN 2       |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
|-------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
| ORDEN | HORARIO   | 08:30<br>09:30 | 09:30<br>10:00 | 10:00<br>10:30 | 10:30<br>11:00 | 11:00<br>11:30 | 11:30<br>11:45 | 11:45<br>12:00 | 12:00<br>12:15 | 12:15<br>12:45 | 12:45<br>12:55 | 12:55<br>13:10 | 13:10<br>13:30 | 13:30<br>14:00 |  |
|       | SESIÓN 2  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 22    | DIAPOSITIVA 31 y 32.- INTRODUCCIÓN Y APERTURA DE UN DEBATE CRÍTICO- CONSTRUCTIVO ENTRE POLICÍAS Y BOMBEROS.                         |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 23    | DIAPOSITIVA 33 Y 34.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS FUNCIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES? |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 24    | DIAPOSITIVA 35.- CONCEPTOS OPERATIVOS QUE TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DEBERÍAN CONOCER.  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 25    | DESCANSO  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 25    | DIAPOSITIVAS 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43.- FUNCIONES POLICÍAS, BOMBEROS Y DE SUS RESPECTIVOS COORDINADORES.                     |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 26    | DIAPOSITIVAS 44 Y 45.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN.  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 27    | DIAPOSITIVAS 46, 47 Y 48.- ZONIFICACIÓN.  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 28    | DIAPOSITIVA 49.- UBICACIÓN DE MEDIOS.   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 29    | DIAPOSITIVAS 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO.                                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 30    | DIAPOSITIVAS 57, 58, 59 Y 60. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 31    | DIAPOSITIVA 61.- CONSECUENCIAS DE NO UTILIZAR EL EQUIPO ADECUADO.-  |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 32    | DIAPOSITIVA 62, 63, 64 Y 65.- REPERCUSIONES PENALES Y EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.                                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 33    | CONFECCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |
| 34    | DIAPOSITIVA 66 y 67.- DESPEDIDA Y CIERRE.   |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |  |

## ■ **COSTE DEL CURSO:**

La realización del curso se desarrollará en un aula ubicada en el Centro Integral de Formación Profesional “Valle de Elda”, ubicado en el municipio de Elda (Alicante), el cual oferta las titulaciones de Técnico en Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, con gran predisposición a colaborar en esta área de conocimientos, por lo que se espera que el coste en este aspecto sea nulo.

Los ponentes de la acción formativa son el Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante) D. FRANCISCO LUIS GIL FERRETE, Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil y alumno de 4º curso del Grado Universitario en Seguridad Pública y Privada de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), D. AMANCIO GUERRERO ROMERO, D. JAVIER GARCÍA MIÑANO y D. RAÚL GARCÍA MIÑANO, Suboficial y Sargentos, respectivamente, del Consorcio Provincial de Bomberos de la provincia de Alicante destinados todos ellos en el parque de bomberos de la localidad de Elda (Alicante). El número de horas previstas a realizar por el profesorado sería de 10 horas por ponente, que al multiplicar por el número de profesores/ponentes, que son 4, corresponden a un número de 40 horas totales a un precio unitario de 50 euros por cada hora de docencia.

El coste del temario se calcula mediante el número de impresiones que compone cada temario completo y multiplicado éste por el número de alumnos a los que se les debe dotar del mismo. Se ha considerado que un temario completo e individualizado se puede componer de unas 15 páginas impresas a doble cara, con un coste de impresión de cada cara de 0,05 euros. Se ha considerado que el número máximo de alumnos que pueden asistir a la jornada formativa es de 20 personas.

|                                   | NÚMERO DE UNIDADES/HORA | PRECIO UNITARIO      | TOTAL            |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|
| <b>PROFESORADO</b>                | 40                      | 50 €                 | 2000 €           |
| <b>TEMARIO FÍSICO ALUMNOS</b>     | 20                      | 1,5 €                | 30 €             |
| <b>TEMARIO FÍSICO PROFESORADO</b> | 4                       | 1,5 €                | 6 €              |
| <b>ALMUERZO ALUMNOS</b>           | 40                      | 5 €                  | 200 €            |
| <b>ALMUERZO PROFESORADO</b>       | 8                       | 5 €                  | 40 €             |
|                                   |                         | TOTAL SIN IVA        | 2276 €           |
|                                   |                         | IVA 21% €            | 477,96 €         |
|                                   |                         | <b>TOTAL CON IVA</b> | <b>2753,96 €</b> |

Tabla 3.- Coste económico de la acción formativa (Elaboración propia).



## ANEXO XI

### DIAPOSITIVA 01



# Introducción al Sistema Nacional de Protección Civil.

## Coordinación de las Unidades Básicas de Seguridad e Intervención



Francisco Luis Gil Ferrete  
4º Curso del Grado en Seguridad Pública y Privada  
Trabajo de Fin de Grado

1

### DIAPOSITIVA 02

# PARTE 1

2

**DIAPOSITIVA 03**

**¿POR QUÉ ESTÁMOS AQUÍ?**

3



**DIAPOSITIVA 04**

**¿CUÁL ES EL OBJETIVO?**

4

**DIAPOSITIVA 05**

**¿PERTENECES A PROTECCIÓN CIVIL?**

5



**DIAPOSITIVA 06**

**¡PIÉNSALO BIEN Y NO  
DIGAS NADA!**

**MÁS TARDE OBTENDRÁS  
LA RESPUESTA**

6

## DIAPOSITIVA 07

### ¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?

ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE SE ORIENTA AL ESTUDIO Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE GRAVE RIESGO COLECTIVO, CATÁSTROFE EXTRAORDINARIA O CALAMIDAD PÚBLICA EN LAS QUE PUEDA PELIGRAR DE FORMA MASIVA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y A LA PROPIA PROTECCIÓN DE ÉSTAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE EN LOS CASOS EN QUE AQUELLAS SITUACIONES SE PRODUZCAN.

7

## DIAPOSITIVA 08

—

### ¿Qué normativa regula la Protección Civil en España?

8

—

# El Sistema Nacional de Protección Civil

## Ley 17/2015

Artículo 3

9



¿Quiénes componen Protección Civil?

The diagram is set against a blue background and is framed by orange bars at the top and bottom. It consists of several horizontal bars and boxes. At the top, three yellow boxes labeled 'ADMINISTRACIÓN LOCAL', 'ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICAS', and 'ADMINISTRACIÓN GENERAL ESTADO' are connected by arrows pointing from left to right. Below these are three wider horizontal bars: a green one labeled 'ORGANIZACIONES Y EMPRESAS', a light blue one labeled 'CIUDADANOS', and an orange one labeled 'TODOS SOMOS PROTECCIÓN CIVIL'.

10

DIAPOSITIVA 11

# Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ¿también?

Artículos 17 y 38

11



DIAPOSITIVA 12

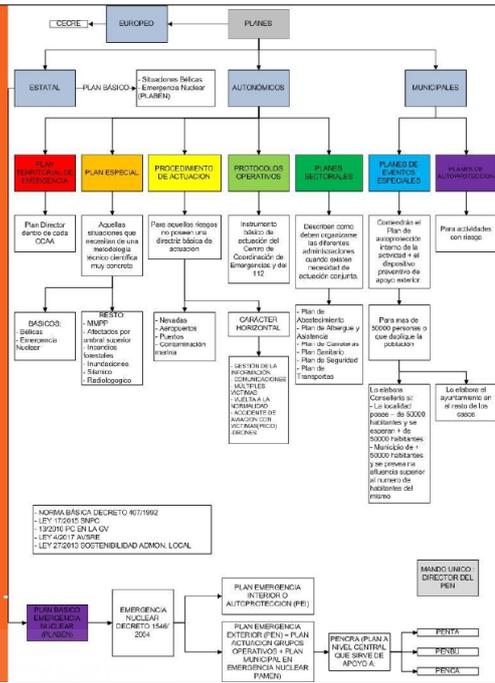
## ¿Existe legislación en materia de emergencias dentro de la Comunidad Valenciana?

**DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, también conocido como "PTECV".**

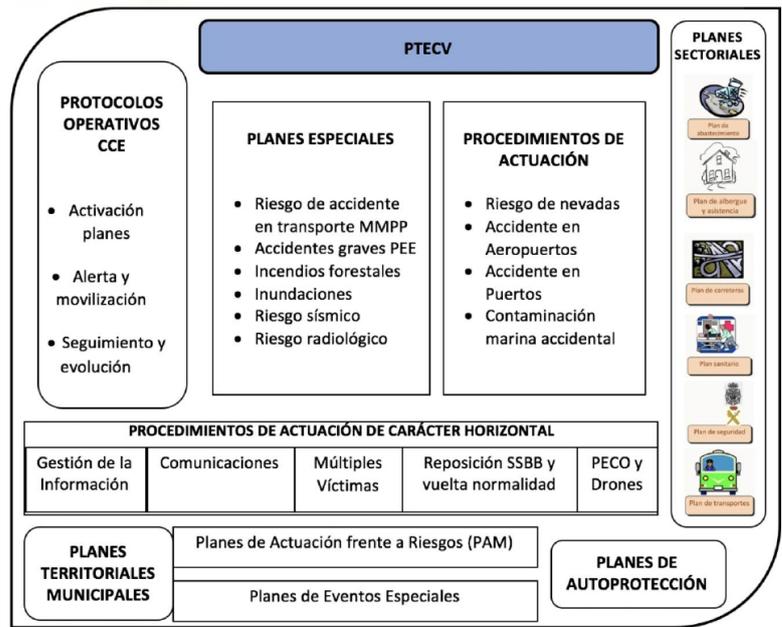
12

**DIPOSITIVA 13**

**EL PLAN TERRITORIAL DE LA C.V. ¿CONTEMPLA OTRO TIPOS DE PLANES DE RANGO INFERIOR?**



**DIPOSITIVA 14**



**DIAPOSITIVA 15**



**¿Qué riesgos existen dentro del territorio de la Comunidad Valenciana?**

- Inundaciones
- Sísmico
- Incendios Forestales
- Accidentes industria química
- Transporte mercancías peligrosas
- Nuclear
- Contaminación marina
- Nevadas
- Deslizamiento de tierras y desprendimientos
- Fuertes vientos
- Temporales marinos
- Olas de frío y calor

15



**DIAPOSITIVA 16**

¿Cómo se clasifican las emergencias?

**FASE DE  
PREEMERGENCIA**

16

**DIAPOSITIVA 17**

|   |   |
|---|---|
| <p>¿Cómo se clasifican las emergencias?</p> | <p><b>FASE DE EMERGENCIA</b></p> <p>Situación "0"<br/>Situación "1"<br/>Situación "2"<br/>Situación "3"</p> <hr/> <p>17</p> |
|---|---|



**DIAPOSITIVA 18**

|   |  |
|---|--|
| <p>¿Cómo se clasifican las emergencias?</p> | <p><b>FASE DE VUELTA A LA NORMALIDAD</b></p> <hr/> <p>18</p> |
|---|--|

## DIAPOSITIVA 19

A slide with an orange background. At the top center, there is a small image of a grey fabric, possibly a uniform, with a white rectangular box overlaid on it. Below the image, the text is centered in white. The title is in large, bold, black letters. The main text is in smaller, bold, black letters. The footer is in the bottom right corner.

**¿CÓMO DEFINE EL  
"PTECV" EL CONCEPTO  
DE UNIDAD BÁSICA?**

**SON LOS RECURSOS MOVILIZADOS POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (CCE), A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS CENTRALES DE CADA SERVICIO O ADMINISTRACIÓN, QUE A LA LLEGADA A UNA EMERGENCIA, PASAN A DEPENDER DE UN COORDINADOR O MANDO ÚNICO UBICADO EN EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA).**

**ESTAS SE CONSTITUYEN DEPENDIENDO DE SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES A DESARROLLAR.**

19

## DIAPOSITIVA 20

A slide with a dark grey background. The title is in large, bold, orange letters. The main text is in white. The list of services is in white. The footer is in the bottom right corner.

**¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN  
Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS?**

El artículo 17 de la Ley 17/2015, establece que son:

- Servicios Técnicos de Protección Civil y Emergencias de todas las Administraciones.
- Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.
- **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**
- Servicios de Atención Sanitaria de Emergencia.
- Fuerzas Armadas y, específicamente, la Unidad Militar de Emergencias.
- Órganos competentes de coordinación de emergencias de las Comunidades Autónomas.
- Técnicos Forestales y los Agentes Medioambientales.
- Servicios de Rescate.
- Equipos multidisciplinares de identificación de víctimas.
- Personas de contacto con las víctimas y sus familiares, y todos aquellos que dependiendo de las Administraciones Públicas tengan este fin.

20

## DIAPOSITIVA 21

### — EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HACE DOS SUBCLASIFICACIONES DE LOS RECURSOS DE EMERGENCIA

#### SERVICIOS ESENCIALES

PERSONAL TÉCNICO DE EMERGENCIAS DE LA GENERALITAT  
SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO  
BRIGADAS DE EMERGENCIA  
PERSONAL TÉCNICO DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA GENERALITAT  
SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIA.  
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD  
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

21

## DIAPOSITIVA 22

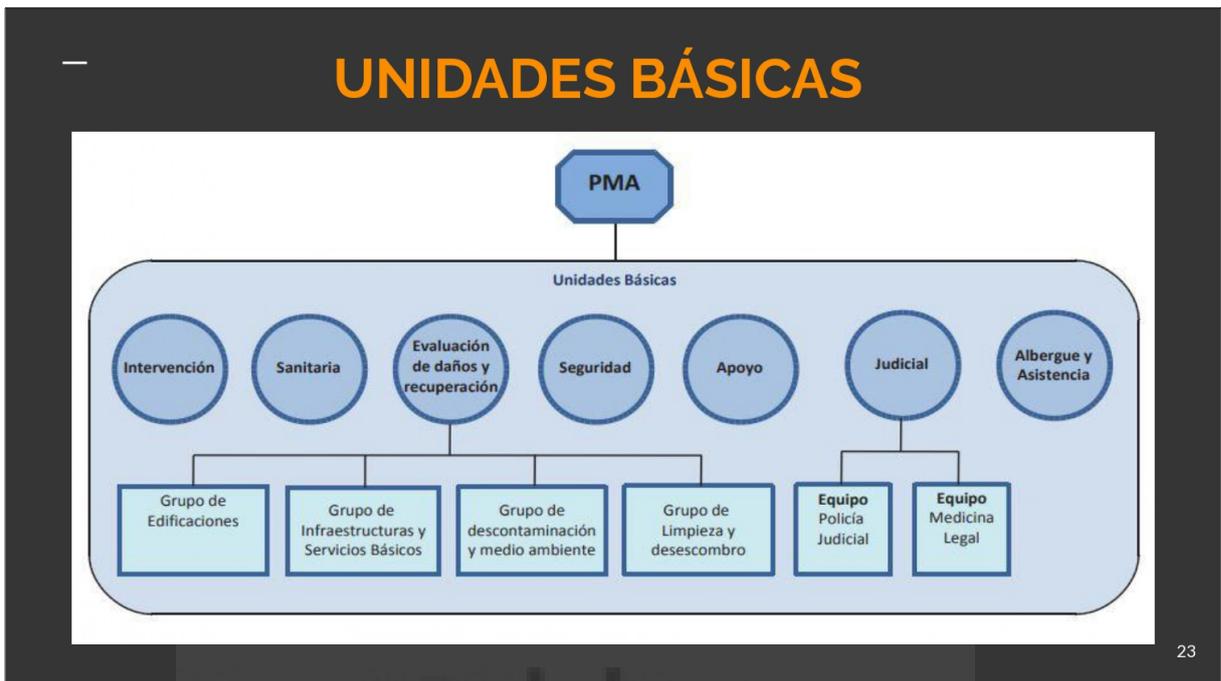
### — EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HACE DOS SUBCLASIFICACIONES DE LOS RECURSOS DE EMERGENCIA

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

BOMBEROS DE EMPRESA  
UNIDADES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES  
SERVICIOS DE VOLUNTARIADO

22

DIAPOSITIVA 23



DIAPOSITIVA 24

## PUESTO DE MANDO AVANZADO

### P.M.A.

24

**DIAPOSITIVA 25**



Biblioteca  
UNIVERSITAS Miguel Hernández

**DIAPOSITIVA 26**



## DIAPOSITIVA 27



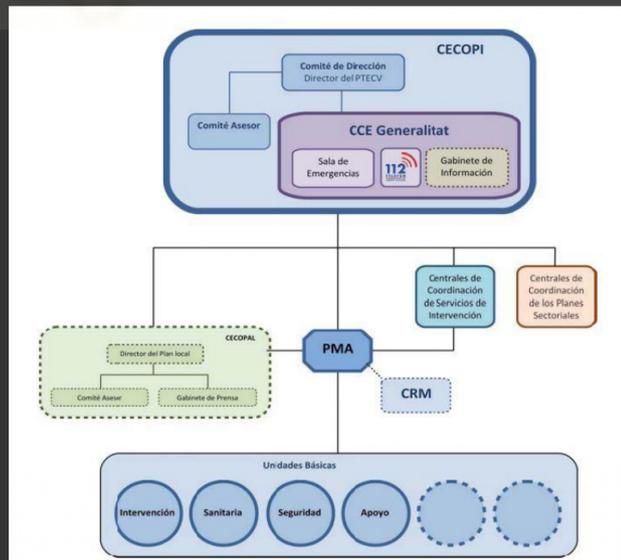
UN PUESTO DE MANDO AVANZADO TAMBIÉN ES ESTO

<https://www.emergenciasyseguridadciudadana.eu/articulos/Art122-15.pdf>

27



## DIAPOSITIVA 28



¿Cómo se organiza todo?

28

## DIAPOSITIVA 29



<https://www.candelaria.es/proteccion-civil-candelaria-solidaridad-y-compromiso-con-los-vecinos-del-municipio/>

29

¿Los voluntarios de  
Protección Civil son  
un servicio de  
emergencias?

**NO, pero con  
matices.**



## DIAPOSITIVA 30



**Entonces...¿qué  
funciones realizan  
los voluntarios de  
Protección Civil?**

Preámbulo, artículos 7, 14 y  
disposición adicional primera

30

**DIAPOSITIVA 31**

**PARTE 2**

31



**DIAPOSITIVA 32**

**APERTURA DE UN DEBATE  
CRÍTICO-CONSTRUCTIVO:  
"¿QUÉ NECESITO DE TÍ?"  
BOMBEROS Y POLICÍAS  
CON UN MISMO OBJETIVO.**

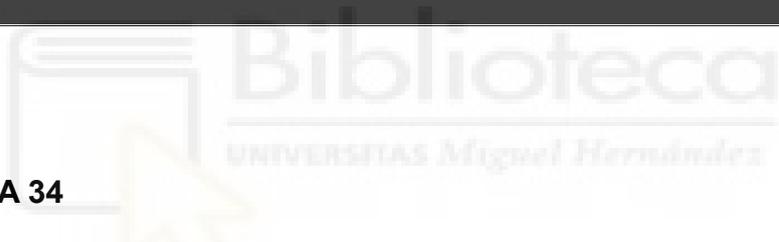
32

DIAPOSITIVA 33

—

## COMENCEMOS CON UN PEQUEÑO EJERCICIO PRÁCTICO

33



DIAPOSITIVA 34

—

## ¿CUÁLES SERÍAN LAS FUNCIONES DE LAS F.C.S. EN...?

- INCENDIO DE UNA VIVIENDA
- INCENDIO EN UNA INDUSTRIA
- ACCIDENTE DE TRÁFICO
- ACCIDENTE DE TRÁFICO CON MERCANCIAS PELIGROSAS
- GRANDES CATÁSTROFES

34

**DIAPOSITIVA 35**

**CONCEPTOS OPERATIVOS QUE  
TODAS LA UNIDADES BÁSICAS  
DEBERÍAN CONOCER**

- 1.- FUNCIONES
- 2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN
- 3.- ZONIFICACIÓN
- 4.- UBICACIÓN DE MEDIOS
- 5.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS COMPORTAMIENTO DEL FUEGO
- 6.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN

35



**DIAPOSITIVA 36**

**1.- FUNCIONES**

36

## DIAPOSITIVA 37



Biblioteca  
UNIVERSIDAD Miguel Hernández

## DIAPOSITIVA 38

- Control de la propagación y extinción de un incendio.
- Realizar el salvamento de personas, semovientes, bienes y protección al medio ambiente en caso de siniestro o emergencia.
- Intervenir en el salvamento acuático y subacuático y en el rescate y salvamento de montaña y cavidades subterráneas.
- Adoptar medidas de seguridad extraordinarias y provisionales sobre el cierre y desalojo de locales y establecimientos públicos, y la evacuación del inmueble y propiedades en situaciones de emergencia mientras las circunstancias del caso lo hagan imprescindible, así como limitar o restringir por el tiempo necesario, la circulación y permanencia en vías o lugares públicos en los supuestos de incendio, catástrofe o calamidad pública.
- Recuperar las víctimas y coordinar su traslado urgente, incluso realizarlo cuando sea preciso.
- Intervenir en operaciones de protección civil, de acuerdo con las previsiones de los planes territoriales y de los planes especiales correspondientes, así como elaborar los planes de actuación respectivos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.
- Dirigir los puestos de mando avanzado que les corresponden según la planificación vigente.
- Investigar e informar sobre los siniestros en que intervengan por razón de su competencia, así como en caso de requerimiento por la autoridad competente.
- Obtener la información necesaria de las personas y entidades relacionadas con las situaciones y lugares en donde se produzca el incendio, la catástrofe o calamidad pública para la elaboración y ejecución de las tareas encaminadas a resolver situaciones.
- Estudiar e investigar las técnicas, instalaciones, sistemas de protección contra incendios y salvamento.
- Organizar y participar en campañas de divulgación dirigidas a incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre la normativa de prevención de incendios y otras emergencias.
- Ejercer funciones de prevención para evitar o disminuir el riesgo de incendios u otros accidentes, mediante la inspección del cumplimiento de la normativa en vigor.

38

## DIAPOSITIVA 39

EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO SE INTEGRAN EN LA UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN Y DEPENDEN DEL DIRECTOR DEL PMA, EFECTUANDO SUS FUNCIONES AL MISMO NIVEL QUE EL RESTO DE UNIDADES INTERVINIENTES.

**¿Debe existir un coordinador de la Unidad Básica de Intervención?**

Si, será el funcionario del cuerpo de bomberos de mayor graduación.

**¿Es el coordinador de la Unidad Básica de Seguridad el director de toda la emergencia?**

No, este dependerá del director del PMA que se determine en cada emergencia.

**Funciones:**

- Establecer zonificación.
- Decidir EPI's.
- Decidir maniobras rescate.
- Movilización recursos adicionales.

39

## DIAPOSITIVA 40

### VEHÍCULOS

- UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA (UMJ) - SARGENTO
- BOMBA URBANA PESADA (BUP) - 1 CABO + 3 BOMBEROS + 1 CONDUCTOR
- BOMBA NODRIZA PESADA (BNP) - 1 CONDUCTOR
- AUTOESCALA (AEA) - 1 CONDUCTOR
- FURGON SALVAMENTOS VARIOS (FSV) - 1 CONDUCTOR + 1 BOMBERO

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- SARGENTO
- CABO
- BOMBERO 1
- BOMBERO 2
- BOMBERO 3
- CONDUCTOR

**CONTROL 3**

40

## DIAPOSITIVA 41



## DIAPOSITIVA 42

- **Avisos e información a la población.**
- Ordenar el tráfico y establecer rutas alternativas.
- **Mantener el orden público y la seguridad ciudadana.**
- Control de accesos en las zonas de intervención.
- **Coordinación y ejecución de evacuaciones.**
- Difusión de avisos a la población.
- **Evitar el saqueo de bienes.**
- En funciones de Policía Judicial, se integrarán en la Unidad Básica Judicial.

42

## DIAPOSITIVA 43

—  
**LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD SE INTEGRAN EN LA UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD Y DEPENDEN DEL DIRECTOR DEL PMA, EFECTUANDO SUS FUNCIONES AL MISMO NIVEL QUE EL RESTO DE UNIDADES INTERVINIENTES.**

**¿Debe existir un coordinador de la Unidad Básica de Seguridad?**

Si, será el funcionario policial de mayor graduación.

**¿Es el coordinador de la Unidad Básica de Seguridad el director de toda la emergencia?**

No, este dependerá del director del PMA que se determine en cada emergencia.

**Funciones**

- Avisar autoridad judicial.
- Habilitar zona medios comunicación
- Custodia depósito cadáveres
- En caso de accidente de circulación MM.PP: informar al director del PMA de toda la información relacionada (empresa transportista, origen y destino de los vehículos siniestrados, recabar datos afectados no heridos, etc).

43



## DIAPOSITIVA 44

---

## **2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN**

---

44

**DIAPOSITIVA 45**

|   |  |
|---|--|
| <p>CONFINAMIENTO</p> <p>EVACUACIÓN</p> <p>ALEJAMIENTO</p> | <p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN</p> <p>¿CUÁL ES LA MÁS RECOMENDABLE?</p> <hr/> <p>45</p> |
|---|--|



**DIAPOSITIVA 46**

---

**3.- ZONIFICACIÓN**

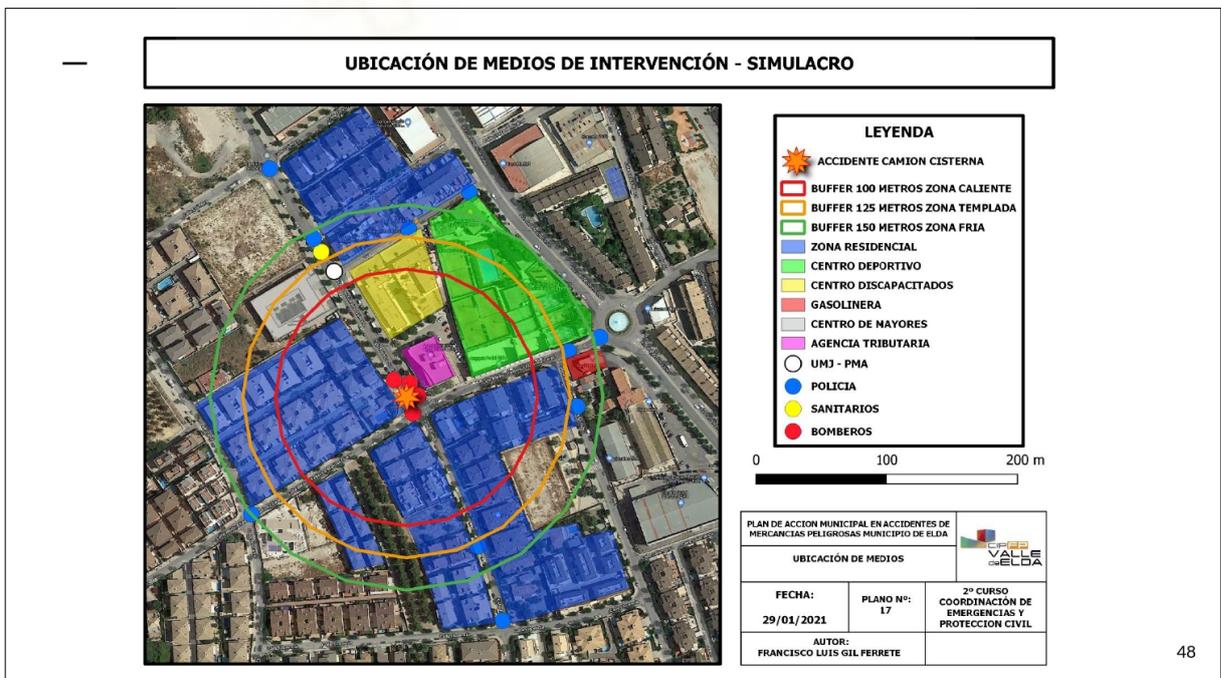
---

46

DIAPOSITIVA 47



DIAPOSITIVA 48



**DIAPOSITIVA 49**

---

**4.- UBICACIÓN DE MEDIOS**

---

49



**DIAPOSITIVA 50**

---

**5.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS  
SOBRE EL COMPORTAMIENTO  
DEL FUEGO**

---

50

**DIAPOSITIVA 51**

---



## BACKDRAFT

DEFLAGRACIÓN QUE OCURRE CUANDO AIRE RICO EN OXÍGENO ENTRA EN CONTACTO CON UN INCENDIO EN UN ENTORNO CON BAJOS NIVELES DE OXÍGENO, PERMITIENDO LA RÁPIDA EXPANSIÓN DE LA LLAMA

<https://www.youtube.com/watch?v=v6CFt74ktBw>

---

51



**DIAPOSITIVA 52**

---

## BACKDRAFT



<https://www.youtube.com/watch?v=yne1MvglhA8&t=3s>



<https://www.youtube.com/watch?v=-GfwUJIMo8I&t=1s>

---

52

**DIAPOSITIVA 53**

---

**BACKDRAFT**



<https://www.youtube.com/watch?v=SnUA04wyHg4>



<https://www.youtube.com/watch?v=6LiND3Wzsr0>



**DIAPOSITIVA 54**

---

**BACKDRAFT**



<https://www.youtube.com/watch?v=wpWkfMkJOPg>



<https://www.youtube.com/watch?v=aTQWNCCeCBvQ>

## DIAPOSITIVA 55

# BACKDRAFT

CONSEJOS PARA EVITAR SU APARICIÓN:

LA ÚNICA MEDIDA DE PREVENCIÓN QUE PODRÍAMOS APLICAR PARA EVITAR ESTE FENÓMENO SERÍA NO ABRIR NUNCA UNA PUERTA QUE SE ENCUENTRE CERRADA DURANTE UN INCENDIO Y EN LA QUE PODAMOS OBSERVAR LA SALIDA DE HUMO POR LAS RENDIJAS DE LOS MARCOS. SI LA ABRIMOS, EL OXÍGENO ENTRARÍA RÁPIDAMENTE Y ALIMENTARÍA EL INCENDIO, PROVOCANDO UNA BOLA DE FUEGO.

55



## DIAPOSITIVA 56

# FLASHOVER O COMBUSTIÓN SÚBITA GENERALIZADA



ES UN FENÓMENO QUE SE OBSERVA EN INCENDIOS QUE SE PRODUCEN EN UN ENTORNO CERRADO. TODAS LAS SUPERFICIES COMBUSTIBLES, QUE HASTA ESE MOMENTO NO ESTABAN IMPLICADAS EN EL INCENDIO, COMIENZAN A ARDER DE MANERA REPENTINA A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE TEMPERATURA QUE SUFREN DEBIDO A LA RADIACIÓN PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DE LA CAPA DE GASES QUE SE ENCUENTRA A ALTAS TEMPERATURAS.

<https://www.youtube.com/watch?v=BtMmymOxdjc&t=150s>

56

DIAPOSITIVA 57

---

## 6.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN

---

57



DIAPOSITIVA 58

**EQUIPO RESPIRACIÓN AUTÓNOMO**  
Equipo de protección para respirar en ambientes contaminados

**CASCO**  
Protección para la cabeza con sistema reforzado contra impactos y pantalla facial.

**TRAJE DE FUEGO**  
Resistente al fuego e impermeable en tejidos NOMEX/NEYLAR y PBI MATRIX con GORE-Tex

**BODYGUARD**  
Sistema avanzado de seguridad, protección respiratoria y alerta personal

**EMISORA PTT**  
Con micrófono y audífono intercomunicación integrado en el casco

**BOTAS**  
Impermeables y resistentes al fuego suela y puntera reforzada en acero

**EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL BOMBERO**

entre todas  
**Madrid más seguro**  
[www.madrid.es/bomberos/](http://www.madrid.es/bomberos/)

58

**DIAPOSITIVA 59**



DIFERENCIAS ENTRE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

59



**DIAPOSITIVA 60**

**CONCEPTO CLAVE  
DE LAS EMERGENCIAS:**

**¡EL RESCATADOR  
NUNCA DEBE  
CONVERTIRSE  
EN VÍCTIMA!**

60

## DIAPOSITIVA 61

### Tres policías municipales resultan intoxicados al rescatar a una mujer en un incendio en su piso de Santutxu

La vecina y uno de los agentes han tenido que ser trasladados al hospital, aunque su estado no reviste gravedad

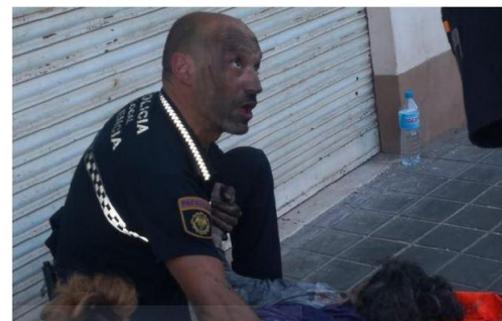


El policía municipal intoxicado es atendido por los servicios de emergencia. / LUIS CALABOR

### CONSECUENCIAS:

#### «La casa era una chimenea, no sé cuánto aguanté sin respirar»

Un policía local resulta intoxicado por humo tras salvar la vida a una anciana de 89 años atrapada por el fuego en su casa de Valencia



El agente de la Policía Local, el viernes, junto a la mujer a la que salvó. / LP

## DIAPOSITIVA 62

ENTONCES... SI UN POLICÍA SE PERSONA EN UN INCENDIO DE VIVIENDA ANTES QUE EL CUERPO DE BOMBEROS, ¿NUNCA DEBE ACCEDER Y REALIZAR EL RESCATE?

¡DESPUÉS SE LO EXPLICAS AL JUEZ!

¡VAMOS A DEBATIRLO!

## DIAPOSITIVA 63

- CONOCER EL TIEMPO DE RESPUESTA DE BOMBEROS (CONTACTAR CON CONTROL 3 ALICANTE)
- ¿EXISTE POSIBILIDAD DE CONFINAR?
- TENER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS BÁSICOS SOBRE EL FUEGO
- EVACUAR POR DEBAJO DE LA UBICACIÓN DEL HUMO
- EVALUAR DETENIDAMENTE NUESTRAS POSIBILIDADES
- ¿ES SEGURO PARA NOSOTROS?

¿HAS HECHO TODO LO QUE ESTABA EN TUS MANOS SIN PONER TU VIDA EN RIESGO?

63



## DIAPOSITIVA 64

### REPERCUSIONES PENALES

#### Artículo 195.

1. El que no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiese hacerlo sin riesgo propio ni de terceros, será castigado con la pena de multa de tres a doce meses.

2. En las mismas penas incurrirá el que, impedido de prestar socorro, no demande con urgencia auxilio ajeno.

3. Si la víctima lo fuere por accidente ocasionado fortuitamente por el que omitió el auxilio, la pena será de prisión de seis meses a 18 meses, y si el accidente se debiere a imprudencia, la de prisión de seis meses a cuatro años.

#### Artículo 196.

El profesional que, estando obligado a ello, denegare asistencia sanitaria o abandonare los servicios sanitarios, cuando de la denegación o abandono se derive riesgo grave para la salud de las personas, será castigado con las penas del artículo precedente en su mitad superior y con la de inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, por tiempo de seis meses a tres años.

64

## DIAPOSITIVA 65

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

### Artículo 2. Definición de «equipo de protección individual».

1. A efectos del presente Real Decreto, se entenderá por «equipo de protección individual», cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

2. Se excluyen de la definición contemplada en el apartado 1:

- a) La ropa de trabajo corriente y los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.
- b) Los equipos de los servicios de socorro y salvamento.
- c) Los equipos de protección individual de los militares, de los policías y de las personas de los servicios de mantenimiento del orden.
- d) Los equipos de protección individual de los medios de transporte por carretera.
- e) El material de deporte.
- f) El material de autodefensa o de disuasión.
- g) Los aparatos portátiles para la detección y señalización de los riesgos y de los factores de molestia.

3. El anexo I contiene un listado indicativo y no exhaustivo de los equipos de protección individual objeto de este Real Decreto.

65

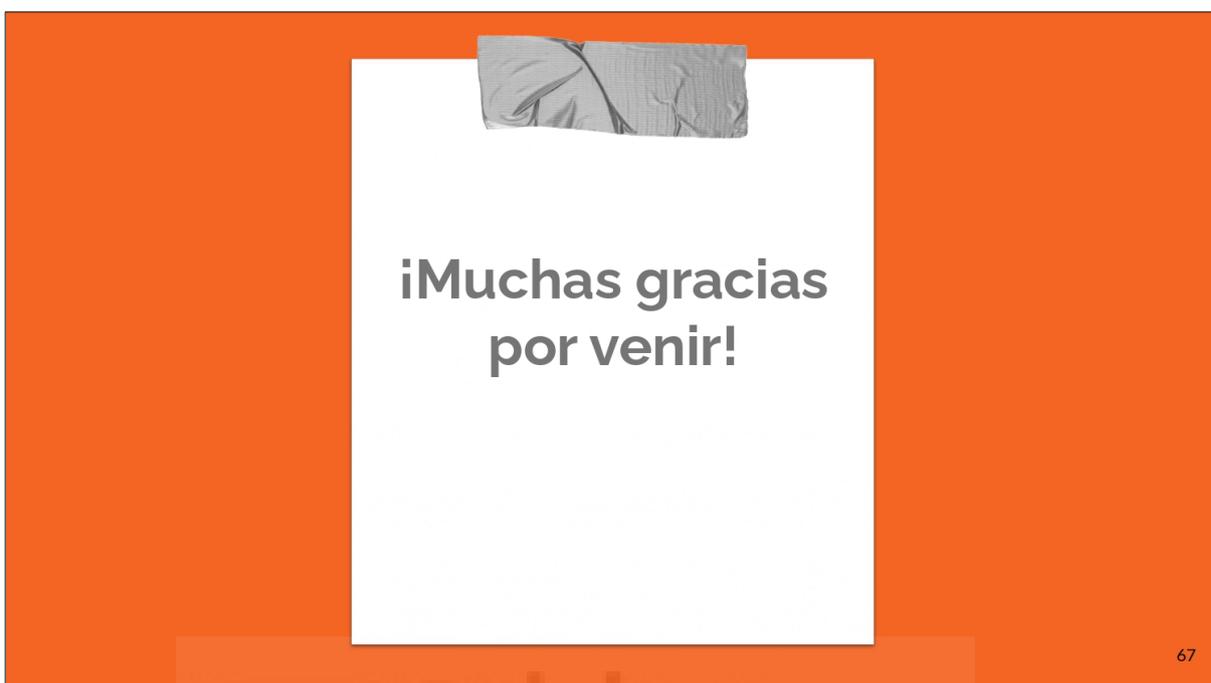
## DIAPOSITIVA 66

**Recuerda: en una emergencia, todos formamos parte de un equipo que trabaja en un objetivo común.**

**Espero haber conseguido cambiar tu percepción sobre las emergencias.**

66

**DIAPOSITIVA 67**



## ANEXO XII

### INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. COORDINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD CON LA UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.

Encuesta de satisfacción. PONENTE D. FRANCISCO LUIS GIL FERRETE

\*Obligatorio

1. ¿Cuál es el nivel de conocimientos que usted considera que tenía antes de participar en esta jornada formativa? \*

Marca solo un óvalo.

- NULO  
 MUY BAJO  
 BAJO  
 MEDIO  
 ALTO  
 MUY ALTO  
 ERA UN EXPERTO

2. ¿Qué nivel de expectativa tenía usted sobre esta acción formativa antes de realizarla? (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el nivel más alto) \*

Marca solo un óvalo.

|                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1                     | 2                     | 3                     | 4                     | 5                     | 6                     | 7                     | 8                     | 9                     | 10                    |
| <input type="radio"/> |

3. La estructura de los contenidos que componen la acción formativa que ha recibido, ¿le han parecido que se encontraban correctamente estructurados y tenían una secuencia lógica? \*

Marca solo un óvalo.

- MUCHO  
 POCO  
 NADA

4. ¿Considera usted que el ponente GIL FERRETE tiene conocimientos suficientes para impartir esta formación? \*

Marca solo un óvalo.

- CONSIDERO QUE ES UN EXPERTO EN LA MATERIA  
 TIENE MUCHOS CONOCIMIENTOS  
 TIENE CONOCIMIENTOS SUFICIENTES  
 TIENE POCOS CONOCIMIENTOS  
 NINGUNO, ES UN INEPTO

5. La participación de personal perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, ¿le ha parecido oportuna y necesaria para los objetivos de la acción formativa? (Siendo 1 "nada" y 5 "totalmente necesaria"). \*

Marca solo un óvalo.

|                       |                       |                       |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1                     | 2                     | 3                     | 4                     | 5                     |
| <input type="radio"/> |

6. ¿Cree usted que su nivel de conocimientos ha aumentado tras participar en esta jornada formativa? \*

Marca solo un óvalo.

- MUCHO  
 POCO  
 NADA

7. De los conocimientos que ha recibido en la presente acción formativa, ¿cree que podrá aplicarlos de manera real en su puesto de trabajo cuando participe en situaciones de emergencia? \*

Marca solo un óvalo.

- SI, CON TOTAL SEGURIDAD  
 MUY PROBABLE  
 POCO PROBABLE  
 NUNCA

8. ¿Considera usted necesario que se realicen acciones formativas de este tipo, en la que se participe de manera conjunta con personal de otras administraciones? \*

Selecciona todos los que correspondan.

- SI  
 NO  
 NO SABE/NO CONTESTA

9. Tras participar en esta jornada formativa, ¿ha cambiado su percepción de la "posición" y funciones que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en situaciones de emergencia? \*

Marca solo un óvalo.

- SI, TOTALMENTE  
 BASTANTE  
 POCO  
 NADA

10. ¿Cree que recordará esta acción formativa en el futuro o caerá en el olvido en poco tiempo?

Marca solo un óvalo.

- La recordaré siempre.  
 La olvidaré pronto.  
 No lo sé

11. ¿Podría añadir alguna sugerencia para mejorar este curso en el futuro?

---

---

---

---

---

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios